



PLENARIA N° 483

Cuadringentésima octogésima tercera

Jueves 8 de marzo de 2018

Lugar: Sala Valentín Letelier de Casa Central.

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 475 de 7 de diciembre de 2017.

- 1.- Revocación parcial del acuerdo SU N° 065/2017 - adoptado en Sesión N° 447 de 01 de junio de 2017- con la finalidad de ajustar al procedimiento establecido en el art. 31° la decisión adoptada sobre incorporar un nuevo artículo 4° transitorio al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile. (20 minutos).
- 2.- Calendarización de los temas pendientes en el Senado Universitario. (30 minutos).
- 3.- Propuesta del Sr. Rector -Oficio N°1089/17- sobre modificación del art. 6° del Reglamento del Consejo de Evaluación. Para su despacho a Comisión. (10 minutos).
- 4.- Estudio Técnico N° 32 del Consejo de Evaluación: Propuesta de nueva Pauta para el Proceso de Calificación Académica de la Universidad de Chile. CEV. (C) N°010 de 2018. (45 minutos).
- 5.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 08 de marzo de 2018, a las quince horas con veinte minutos, con la dirección del senador Guillermo Soto, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la cuadringentésima octogésima tercera plenaria, que corresponde a la sesión N° 158 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|--------------------------|
| 1. Antonio Behn Von Sch. | 15. María Elena Muñoz M. |
| 2. Juan Cantuarias C. | 16. Víctor Neira R., |
| 3. Patricio Bustamante V. | 17. Javier Núñez E. |
| 4. María E., Domínguez S. | 18. Claudio Olea A. |
| 5. Jaime Campos M. | 19. Pablo Oyarzún R |
| 6. María Patricia Gómez M., | 20. Irma Palma M |
| 7. Fermín González B., | 21. Eric Palma G.,. |
| 8. Luis González R. | 22. Claudio Pastenes V |
| 9. Claudio Gutiérrez G. | 23. Leonor Pepper B. |
| 10. Amanda Huerta F. | 24. Abraham Pizarro L. |
| 11. Florencia Infante R. | 25. Guillermo Soto V. |
| 12. Juan Carlos Letelier P. | 26. María Valenzuela B |
| 13. Mercedes López N. | 27. Ennio Vivaldi V. |
| 14. Miguel Morales S. | |



Excusas por inasistencia:

El señor Vicepresidente Prof. Guillermo Soto, presenta las excusas de los/as senadores/as (13) Diego Alonso F., Daniel Burgos B., Claudio Falcón B., Willy Kracht G., Benjamín Mejías V., Roberto Pantoja P., Víctor Parraguez G., Doris Pinto M., Manuel Rosenbluth C., Carlos Ruiz S.

• **Cuenta**

El Presidente subrogante informa sobre la correspondencia recibida, haciendo referencia a oficio de la profesora Gloria Riquelme, Directora de la Comisión Organizadora de la Acreditación Institucional, COAI, en respuesta a una petición que se le hizo, respecto a información para el PDI.

El Presidente subrogante informa que sobre la reparación de la sala 210 y 211. Indica que también se colocará una placa en el lugar, como otras que hay y que diga Senado Universitario, Sala de Reuniones.

El Presidente subrogante recuerda que se solicitó que los senadores presentaran en los Consejos de Facultad respecto de la labor del Senado Universitario. Para ello, el abogado Fuentes tiene toda la información en la Secretaría Técnica y se puede solicitar para apoyar las presentaciones que los senadores vayan a realizar en los Consejos de Facultad.

La senadora Huerta comenta su exposición ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza.

El Presidente subrogante informa que la Mesa del Senado hará una presentación en la misma línea ante el equipo de Directivo de Rectoría y que la idea es entregar tres temas, lo que el Senado Universitario ha hecho en este periodo, cómo se puede planificar el semestre que les queda de trabajo, ya que como Mesa se deben cerrar varios temas. Por ende, en este último semestre que les queda, se quiere cerrar prácticamente todo. Uno de los únicos puntos que consideran abrir y que se conversó como Mesa y en su momento se presentará como punto de tabla, pero ahora sólo lo menciona, es que les gustaría hacer algunas reformas al Reglamento Interno del Senado Universitario, fundamentalmente recogiendo lo que ellos consideran puntos mejorables. Manifiesta que también se solicitó al Rector-Presidente un espacio para exponer ante el CUECH. Otro punto, es que durante todo este tiempo han estado preparando en los aspectos de contenido, lo que se quiere que sea la memoria del Senado Universitario y entregarla a la comunidad, donde se aprecie todo lo que el Senado Universitario ha hecho.

El Presidente subrogante informa que también han avanzado y discutido respecto al dictamen de la Contraloría General de la República, tema que fue conversado con el Rector-Presidente y tienen su compromiso de apoyo. También se han tenido conversaciones con respecto al tema del Reglamento de Remuneraciones.

El Presidente subrogante recuerda que hoy es el día de la mujer.



- **Cuenta de Comisiones**

1.- Comisión de Desarrollo Institucional. La senadora López informa de una reunión con el Consejo de Evaluación. Por otra parte, informa sobre el formato final del Proyecto de Desarrollo Institucional, que se presentará a la Plenaria un documento.

El senador Olea consulta si existe una fecha para dejarla agendada.

La senadora López responde que tienen dos tareas grandes que hacer, como el PDI y lo otro es que el Comité de Acreditación Institucional les remitió el informe de autoevaluación institucional para dar una opinión como Comisión de Desarrollo Institucional. Plantea que se trata de dos tomos y se están preparando para ese trabajo y en la próxima Plenaria se hará entrega de un calendario del PDI.

2.- Comisión de Docencia e Investigación. El senador Cantuarias informa que adoptaron tres acuerdos. En primer lugar, el próximo jueves 15 de marzo tener una reunión conjunta con la Comisión de Desarrollo Institucional y, en subsidio, el día jueves 22 de marzo, para la realización del informe Predio Carén. También se solicitan los antecedentes al Secretario Técnico para ser enviados a las Comisiones.

El día jueves 22 de marzo, además, se analizará la propuesta para la presentación de la Creación de Magíster en Gestión Territorial en Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Agronómicas, para lo cual también se solicitan los antecedentes.

El día jueves 29 de marzo se revisarán la presentación de la propuesta de eliminación de las menciones Patología y Medicina Oral; Periodontología, Fisiología y Patología del Crecimiento y Desarrollo Maxilofacial; Cardiología y Biología Oral, todo lo relacionado en el Magister de Ciencias Odontológicas de la Facultad de Odontología. Para esto, también solicita los antecedentes.

El Presidente subrogante solicita a la Secretaría Técnica que para la asignación de salas se consideren aquellos casos en los cuales hay invitados a las Comisiones. Lo indica porque se están haciendo algunos arreglos en Casa Central. Agrega que en relación con Carén, tiene conocimiento que se realizaron unos gastos autorizados y cuya información fue entregada a la Comisión de Presupuesto y a los integrantes del FIIIE. Respecto a esto último, consulta si la Comisión de Docencia e Investigación también requiere esa información, porque quedaron con el compromiso de seguir este tema en cuanto a gastos, concursos, contratos de Carén. Pregunta si las Comisiones de Estructuras y Unidades Académicas, Docencia e Investigación, o cualquier otra, requiere de esa información, que lo hagan saber formalmente a la Secretaría Técnica.

3.- Comisión Presupuesto y Gestión. El senador Behn informa que acordaron que hablarían con integrantes de la Mesa del Senado sobre el Reglamento de Remuneraciones. Respecto a un informe solicitado a la Comisión sobre la relación entre el IRSP y el IPC y su incidencia sobre el presupuesto de la Universidad, invita al senador Ruíz para que exponga ante la comisión los antecedentes para comprender mejor algunos temas que había propuesto. Finalmente, comenta que están trabajando en el informe sobre una propuesta de modificación del Reglamento de Presupuesto están atrasados con los plazos fijado por la



Mesa, tenían que presentar un informe el 15 de enero, que ya no se hizo, por ende solicitarán un nuevo plazo.

4.- Comisión Estructuras y Unidades Académicas. La senadora Domínguez informa que hoy sesionaron junto con la Comisión de Estamentos y Participación y que tomaron algunos acuerdos que espera sean refrendados el próximo jueves en una nueva sesión conjunto de las Comisiones, por lo que solicita a la Mesa que permita entregar el día 19 de marzo el acuerdo sobre las modificaciones al Reglamento de Facultades.

El senador Olea señala que queda agendado para el día 19 de marzo y espera que haya quorum la próxima semana.

5.- Comisión de Estamentos y Participación. Sesionaron en forma conjunta con la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.

6.- Grupo de Política de Educación en la Universidad de Chile. El senador Soto informa que hoy discutieron sobre el concurso del Instituto de Educación y hubo una preocupación por parte de los miembros por la integración, porque el concurso no incorporaba todas las áreas que habían sido acordadas al momento de crearse el Instituto. Varios senadores universitarios expresaron su preocupación de que una convocatoria de concurso que se publicó el domingo pasado en el Diario El Mercurio. Señala que como Vicepresidente del Senado hizo llegar la preocupación del Senado al Rector.

El senador Olea agrega que lo que trabajó esta Comisión al respecto fue una normativa en la cual establecía las líneas de investigación que debería tener el Instituto y la preocupación que se suscitó fue porque no estaban todas las líneas reflejadas, pero, además, que el Programa Transversal en Educación debiera tener participación en los concursos propiamente tal y en los llamados a concursos. Y eso justamente que no está en una línea, no fue considerada la palabra del Programa Transversal, por ello el Vicepresidente del Senado habló con el Rector, porque hay un acuerdo y está avalado por el Senado Universitario en cuanto a la aprobación del Instituto y bajo esas condiciones.

El senador Eric Palma manifiesta su preocupación por la situación y considera que sería útil, conveniente y necesario hacer una presentación por escrito, como Senado Universitario y no como la opinión de un miembro de la Comisión. Señala que esto fue el resultado de un acuerdo complejo, que había compromisos que se debían cumplir, había una palabra empeñada. Plantea que el problema es que habría que complementar lo que se publicó en El Mercurio, porque como se sabe hay normas al respecto si se llegan a adjudicar en una línea distinta, alguien podría solicitar la nulidad del concurso, la nulidad de la adjudicación, de la plaza, etc., es decir, el tema es mucho más complejo que en el pasado. Por lo tanto, hacer formalmente un planteamiento por escrito a nombre del Senado y solicitar las rectificaciones pertinentes en las convocatorias y que se publiquen para garantizar que se cumplirá lo acordado.



El Presidente subrogante concuerda con la propuesta del senador Eric Palma y la Mesa se compromete a preparar un Oficio dirigido al Rector-Presidente, haciéndole llegar la preocupación del Senado Universitario y los efectos que esto podría tener en el evento que no se cumplieran los compromisos establecidos al momento de acordarse el Instituto de Educación.

7.- Grupo de trabajo en Educación Superior Ad-hoc Encuentro Universitario. La senadora López informa que el grupo no sesionó hoy, porque estaba el acto del Día de la Mujer, por lo tanto no se trabajó.

El senador Olea agrega que hubo un acuerdo de la Comisión de no sesionar para asistir al acto.

- **Acta**

El senador Olea en su calidad de Secretario de la Mesa, señala que respecto a la aprobación de las actas, no ha terminado de revisarlas todas, por lo tanto se compromete, que de aquí a la próxima Plenaria estarán para su aprobación.

- **Puntos de Tabla**

El Presidente somete a consideración de los senadores los puntos de tabla y los tiempos asignados. Hubo consenso por parte de los senadores.

1.- Revocación parcial del acuerdo SU N° 065/2017 - adoptado en Sesión N° 447 de 01 de junio de 2017- con la finalidad de ajustar al procedimiento establecido en el art. 31° la decisión adoptada sobre incorporar un nuevo artículo 4° transitorio al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile.

El Presidente subrogante fundamenta este punto de la tabla, e indica que el día 1° de junio del año 2017 acordaron modificar el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile incorporando el Artículo Cuarto, del numeral ocho un nuevo literal, la letra b), que disponía lo siguiente: *"...permita conciliar actividades académicas y responsabilidades familiares como madre o padre o futura madre o futuro padre en igualdad de oportunidades a través de las condiciones de corresponsabilidad social que posibilite su desarrollo en la vida universitaria. Un Reglamento especial remunerada las condiciones de corresponsabilidad social y su conciliación con actividades académicas y responsabilidades familiares como madre o padre o futuras madres y padres"*.

Señala que esto incorpora una propuesta presentada al Senado Universitario mediante un Oficio del Rector-Presidente y la VEXCOM.

Recuerda que cuando estaban en la discusión del tema en la Plenaria, se estimó que era necesario incorporar un nuevo artículo transitorio y este nuevo artículo transitorio establecía lo siguiente: El Reglamento de Corresponsabilidad *"deberá ser aprobado por los órganos superiores correspondientes tanto respecto de sus normas genéricas como particulares"*. Indica que eso fue lo que apareció en la discusión como una indicación y se



incorporó como un nuevo artículo transitorio, la propuesta se sometió a votación y se aprobó.

Manifiesta que hay un problema procedimental con respecto a este acuerdo que ya fue informado en la última sesión Plenaria de enero y es que el acuerdo no había sido contemplado en el informe de la Comisión de Estamentos y Participación, no había sido propuesta por Rectoría, ni había sido propuesto por un tercio de senadores en ejercicio, por lo tanto, se plantea como punto de tabla para que se cumplan los procedimientos que permiten que las indicaciones que son propuestas en Plenaria, puedan ser aprobadas. Dado que había un problema procedimental en esto, la Mesa estimó necesario es ajustar a Reglamento esta decisión, reabriendo el debate sobre el acuerdo de junio, para que la Plenaria acuerde, o no, enviar esta propuesta a la Comisión de Estamentos y Participación, para que informara en el plazo y someterla a votación. En síntesis, indica que lo primero es revocar y luego enviar a la Comisión de Estamentos y Participación y luego votar.

Lo que se propone es un acuerdo de revocación parcial, porque se ajusta solo a esta indicación (el punto b)) que se adoptó en el acuerdo N° 65 el día 1° de junio de 2017. La finalidad es ajustarlo al procedimiento establecido en el artículo 31, la decisión adoptada sobre incorporar un nuevo artículo cuarto transitorio del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, esto con el fin de que la Comisión de Estamentos y Participación informe en una Plenaria próxima sobre la eventual introducción de esta nueva indicación que se hizo verbalmente en la Plenaria 447.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo comentarios ni observaciones.

El Presidente subrogante procede a leer la propuesta de acuerdo para su votación: La Plenaria del Senado Universitario, en virtud del art. 35 del Reglamento Interno, acuerda revocar parcialmente el acuerdo SU N° 065/2017 - adoptado en Sesión N° 447 de 01 de junio de 2017- con la finalidad de ajustar al procedimiento establecido en el art. 31° la decisión adoptada sobre incorporar un nuevo artículo 4° transitorio al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, lo anterior, para que la Comisión de Estamentos y Participación informe en una próxima plenaria sobre la eventual la introducción de dicha nueva indicación efectuada verbalmente en la referida plenaria N°447. Las alternativas son 1: Sí; 2: No y 3: Abstención

Efectuada la votación, los senadores Behn, Bustamante, Campos, Cantuarias, Domínguez, Gómez, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Infante, López, Morales, Muñoz, Neira, Núñez, Olea, Oyarzún, Palma González, Pastenes, Pepper, Pizarro y Soto votan por la alternativa 1 (total 23). El senador Letelier vota por la alternativa 2 (total 1). Se abstiene la senadora Valenzuela (total 1).



ACUERDO SU N°018/2018

La Plenaria del Senado Universitario, en virtud del art. 35 del Reglamento Interno, acuerda revocar parcialmente el acuerdo SU N° 065/2017 - adoptado en Sesión N° 447 de 01 de junio de 2017- con la finalidad de ajustar al procedimiento establecido en el art. 31° la decisión adoptada sobre incorporar un nuevo artículo 4° transitorio al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, lo anterior, para que la Comisión de Estamentos y Participación informe en una próxima plenaria sobre la eventual la introducción de dicha nueva indicación efectuada verbalmente en la referida plenaria N°447.

El Presidente subrogante cierra el punto.

2.- Calendarización de los temas pendientes en el Senado Universitario.

El Presidente subrogante fundamenta este punto indicando que la Mesa ha considerado necesario hacer una revisión sobre las tareas asignadas a las distintas Comisiones y, de acuerdo con el avance de los temas, discutir modificaciones de plazos.

Comisión de Desarrollo Institucional.

Señala que respecto de la Comisión PDI, el Proyecto de Desarrollo Institucional no está fijado el plazo, pero según entiende la próxima semana se podría fijar un plazo.

La senadora López, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Institucional señala que la Comisión tiene dos documentos que trabajar que tiene que ver cómo se votará, para luego entregarlo al Rector-Presidente para que se decrete.

El senador Olea manifiesta que la idea es que el plazo sea hasta la votación definitiva del PDI, para planificar cuándo colocar en tabla y todo lo demás.

El Presidente subrogante señala que otro punto es cómo está la Comisión y cuánto ha avanzado en relación al PDI.

La senadora López indica que la Comisión tiene listo el documento uno, que es el documento general con objetivos y estrategias; el documento dos, que incluye estrategias y líneas de acción. Estos dos documentos están listos y la idea es presentar una síntesis de ambos documentos, que sea el documento final PDI.

El Presidente subrogante pregunta si se presentan los indicadores o cuál sería el punto ahí.

La senadora López responde que se presentará una propuesta, de acuerdo a lo conversado con el Consejo de Evaluación, posterior a las reuniones que sostuvieron con cada una de las unidades: Vicerrectorías y Direcciones.



El Presidente subrogante plantea que sobre el tema Predio Carén, se elaboró un informe en conjunto con la Comisión de Docencia e Investigación, la fecha para la presentación del informe es el día 22 de marzo.

El senador Cantuarias señala que para que la Comisión de Docencia e Investigación se reúna con la Comisión de Desarrollo Institucional para elaborar este informe, que en principio era para el 15 de marzo, requieren de una fecha en que ambas comisiones estén disponibles. Entiende que Desarrollo Institucional la próxima semana tiene otra actividad y es complejo que se puedan reunir. Por lo tanto, el plazo que se establezca tiene que ser en función de la disponibilidad que tengan ambas comisiones para poder reunirse.

El senador Eric Palma opina en la misma línea del senador Cantuarias, porque la fecha alternativa al día 15 de marzo es el día 22 de marzo para reunirse. Plantea que para tener el informe se requiere de dos semanas al menos, por cualquier eventualidad. Se propone el día 5 de abril para la presentación del informe y se aprueba la fecha indicada por los Presidentes de ambas comisiones.

Comisión de Docencia e Investigación.

El senador Cantuarias informa sobre el tema del Predio Carén y que respecto a la creación del Grado de Magíster de Gestión Territorial en Recursos Naturales, de la Facultad de Ciencias Agronómicas, informa que la idea es juntarse el día 15 de marzo.

El senador Olea señala que la Comisión se iba a reunir con los representantes del Magister en el mes de enero y a través de una carta, se informó que para esa fecha era complejo, porque salían a terreno, por eso es que la reunión se efectuará después del 15 de marzo.

El senador Cantuarias señala que no podrían reunirse con los representantes del programa de Magister en Gestión Territorial el día 22 de marzo, porque ese día acordaron reunirse con la Comisión de Desarrollo Institucional. Propone el día 29 de marzo para la presentación del programa en la Comisión.

El senador Olea indica que el día 29 de marzo también están citados los representantes del Magister en Odontología.

Finalmente acuerdan reunirse el día 15 de marzo con los representantes del Programa de Magister en Odontología; el 22 de marzo, con la Comisión de Desarrollo Institucional; el 29 de marzo, con los representantes del Programa de Magíster de Gestión Territorial.

El Presidente subrogante manifiesta que el Programa de Magíster en Odontología, que tienen un plazo fijado para el 26 de marzo.

El senador Eric Palma señala que se presentan el 15 de marzo a la Comisión y se encuentran algunos reparos, tienen tiempo de todas maneras para presentarlo el 26 de



marzo.

El senador Olea aclara que los representantes del Programa de Magíster de Gestión Territorial asisten el día 29 de marzo sólo a presentar el programa y que la presentación del programa en Plenaria, sería el 05 de abril si la Comisión no tiene reparos.

Presupuesto y Gestión

El Presidente subrogante consulta por la Comisión de Presupuesto y Gestión, a cargo la Creación de la política universitaria de remuneraciones.

El senador Behn responde que acordaron conversar con miembros de la Mesa sobre el punto, porque el Reglamento de Remuneraciones está pendiente y se considera que a lo mejor no es el momento más oportuno para hacer un planteamiento nuevo sobre Políticas de Remuneraciones. Expone que las líneas generales de lo que podría ser una política de remuneraciones estarían implícitas en el Reglamento, pero habría que entender cómo evoluciona eso, en el sentido si es promulgado o no, para dónde va en lugar de hacer en paralelo otra cosa.

El Presidente subrogante sugiere que la Mesa podría seguir la misma línea, tal como lo señaló el senador Eric Palma respecto al Instituto de Educación, preparar un Oficio solicitando la dictación del Reglamento de Remuneraciones.

El senador Behn señala una vez que se vea qué es lo que se dictó, si hay modificaciones o no.

El Presidente subrogante explica que el ejecutivo no puede modificarlo al dictarlo. El ejecutivo tiene que dictar lo que el Senado Universitario aprobó. Una vez que se dicte el Reglamento de Remuneraciones, queda una ventana de un año para que ese Reglamento entre en funcionamiento y el ejecutivo, al momento de ver la implementación, podría encontrar que hay problemas de implementación. En el evento que eso ocurra, algunos de esos problemas podría solucionarlos el ejecutivo por sí mismo, porque son de su competencia. Suponiendo que el ejecutivo plantea que existen ciertas normas que requieren ajustes, en el plazo de ese año el ejecutivo puede presentar una modificación a una norma del Reglamento, pero para eso el Reglamento debe estar dictado. Por lo tanto, lo mejor es que la Mesa envíe un Oficio al ejecutivo solicitándole la dictación del Reglamento y dejando claro que el Reglamento tiene esta ventana de un año y que la implementación le corresponde al ejecutivo no al Senado Universitario.

Dirigiéndose al Abogado Fuentes y señala que el problema que ve, es que hay un acuerdo por parte del Senado Universitario de generar la política, por lo que no considera que la Comisión pueda por sí ante sí, decidir no generarla. De acuerdo a eso, la solicitud sería que se incorpore un tema de discusión el hecho de tener una política de remuneraciones.



El senador Behn manifiesta que hay algo de eso, pero lo que como Comisión solicita una conversación con miembros de la Mesa.

El Presidente subrogante responde que se tendrá una conversación sobre el tema y también indica que hay un plazo vencido sobre el informe al Reglamento de Presupuestos.

El senador Behn señala que efectivamente el plazo está vencido. Manifiesta que han tenido problemas de quorum y por problemas de otra índole, no hay podido avanzar mayormente y lo que estaban hablando es que no tienen una claridad absoluta de los plazos en los que podrían presentarlo, porque depende de cuándo el ejecutivo presente la propuesta de Presupuesto de este año, lo que sería en un par de semanas.

El Presidente subrogante sugiere invitar al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional a la Comisión para discutir estos temas. Plantea que hubo una reunión el lunes con el Vicerrector Hojman y estaba muy preocupado del presupuesto y que debería ser invitado a la Comisión para tratar estos temas.

El senador Behn señala que el acuerdo preliminar de la Comisión era invitarlo, pero querían tener mayor claridad sobre un pre propuesta antes de invitarlo, para tener algo más concreto.

El Presidente subrogante manifiesta que entonces sería mejor una reunión con la Mesa y luego invitar al Vicerrector Hojman, para de esa manera no solo ver la Política de remuneraciones sino que también la modificación del Reglamento de Presupuestos.

Finalmente se acuerda fijar una reunión de la Mesa con la Comisión de Presupuestos.

El Presidente subrogante señala que hay un plazo para el día 26 de marzo, para entregar el informe del IRCP, que ya se informó de ello.

Estamentos y Participación

El Presidente subrogante señala que esta comisión tiene asignado el tema de la creación de la Política Universitaria Universidad-Empresa, con un nuevo plazo para el 28 de mayo y consulta en qué va la Comisión con respecto a este punto.

El senador Morales responde que en este tema están en el mismo punto, que lo dejaron hace bastante tiempo. Señala que esta Comisión con el paso del tiempo ha ido decayendo, cree que producto de ver que gran parte del trabajo que han realizado permanece guardado en Rectoría y sirve bien es poco, como es el caso de la Creación de la Nueva Categoría Académica, ha costado mucho que los miembros de la Comisión se reúnan. Solicita al senador Letelier que participe de las reuniones de la Comisión, más la presencia del senador Pizarro podrían avanzar de manera sustantiva, porque respecto al tema tienen el material necesario para poder proyectar una política y solo falta tener quorum y deseos de alcanzarla.



El Presidente subrogante explica a los senadores que han ingresado hace poco al Senado Universitario, que el tema de Universidad-Empresa fue uno de los primeros temas que trató este Senado Universitario, para ello se creó una Comisión, que entregó un informe con este problema específico. Manifiesta que en un principio la situación se presentaba, prioritariamente, en la Facultad de Medicina y que con el avance del informe se descubrió un problema mucho más amplio y no han podido avanzar en la segunda etapa, que es generar una política. Manifiesta que espera terminar el periodo de cuatro años, teniendo esta política.

Respecto al informe sobre las indicaciones al Artículo Transitorio del Reglamento de Facultades, se habló sobre aquello y existe un nuevo plazo.

Comisión de Estructuras y Unidades Académicas.

A esta comisión se le entregó un plazo hasta el 30 de abril para un informe sobre antecedentes recogidos de la Comisión Hospital. Pregunta cómo va eso.

La senadora Domínguez, Presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, responde que va bien y es posible que pueda variar una semana, pero no más que eso. Indica que con los plazos que tienen, no debiera existir dificultad, porque lo más cercano tiene que ver con el instructivo de Rectoría, con lo que tiene relación con lo que tiene el concurso de Carrera Ordinaria, que es para el lunes 26, que es lo primero que tienen que hacer.

El Presidente subrogante señala que respecto a la Defensoría Universitaria, también estuvo conversando ese tema y que el acuerdo del Senado llegó al ejecutivo, por tanto, ya no está en manos del Senado Universitario, porque no le corresponde al Senado Universitario la creación de la figura de la Defensoría Universitaria. Recuerda que en el discurso que dio el Rector-Presidente con ocasión del aniversario de la Universidad, mencionó la Defensoría Universitaria, pero en el intertanto apareció la Dirección de Género que se hace cargo de temas semejantes, no en todos, pero algunas de ellas sí, lo cual no reemplaza en ningún caso a la Creación de una Defensoría Universitaria. Manifiesta que de acuerdo a conversaciones que ha sostenido, se considera que se debiera formar una Comisión con Rectoría, que podría ver cómo se implementa la figura de la Defensoría Universitaria, considerando que varias Facultades han ido generando estructuras ad-hoc para hacerse cargo de estos problemas. Señala que una cosa es que la figura exista y la otra es cómo la hacen carne.

El senador Letelier plantea que el problema de la Defensoría Universitaria es fundamental. En lo personal ha recibido varios comentarios de académicos de distintas unidades, para exponer situaciones que en sus Facultades los desmedran. Lo que lamenta es que no hay ningún procedimiento y al no existir la Defensoría Universitaria, el Senado Universitario es de facto el receptor de las quejas oficiales.

La senadora Domínguez manifiesta que el criterio es ver qué es lo más efectivo y ágil,



porque ya está instalada la Dirección de Género como tal, donde además llegan un montón de denuncias que tenían otro carril y la idea es buscar el mecanismo más eficaz para avanzar al corto plazo.

El Presidente subrogante responde que género no cubre todos los casos.

La senadora Domínguez señala que como es la única que existe, ahí llega todo.

El senador Eric Palma manifiesta que este es un tema que han abordado más de una vez y la dificultad que presenta es imaginarse una institucionalidad que llegue a colaborar en algunas de las tareas que debieran ser propias de la Defensoría, tiene el riesgo que las características en cómo funciona la institucionalidad no se cree la Defensoría Universitaria. Por lo tanto, no se debiera perder de vista que los esfuerzos del Senado tienen que ver con la creación de la Defensoría Universitaria, no con organismos semejantes, ni con complementar un organismo ya existente, porque no estarían cumpliendo el mandato que el Senado tiene.

En ese sentido, si se forma una Comisión, le gustaría integrar esa Comisión y si fuese necesario se ofrece para iniciar esas gestiones a nivel de gobierno, parlamento y por supuesto, con apoyo de Rectoría, porque a ellos les corresponde el impulso “procesal del asunto”.

El Presidente subrogante agradece lo expuesto y considera que discutir el tema más ampliamente en la Plenaria, porque es una propuesta, que no es menor, pero que se engarza dentro de lo que ha sido la política este Senado Universitario de incidir en la leyes de la República en el ámbito educacional, por lo tanto es una de los temas que podrían ser tratados por el grupo de estudio de Reforma Universitaria que tiene una tarea muy amplia, calza dentro de eso y el senador Eric Palma podría trabajar ahí y dirigir este proceso.

La otra idea que estaba conversando, pero que no se ha cerrado es crear una Comisión con Rectoría para ver el modo de implementarlo, en el fondo un modo operacional, bajo el supuesto del Senado Universitario que la figura que debe existir es de la Defensoría Universitaria. Plantea que es probable que deban trabajar en dos niveles. En un nivel dentro de la Universidad mientras tanto, tratando que la Rectoría lo promulgue, tal como puede sacar Vicerrectoría, es decir, como una acción del propio Rector dentro de sus facultades y el segundo nivel, que salga a través de una modificación legal. Son dos líneas que ve en paralelo.

El Presidente subrogante se refiere al informe sobre la propuesta a la modificación del Reglamento de Campus que también les interesa mucho. Plantea que está vigente, pero es un Reglamento que, por alguna razón, las Facultades no han considerado pertinente ponerlo en marcha, por lo que se sugiere hacer alguna modificación al Reglamento. Esa es la idea que tenía esto y había un plazo para el día 16 de abril.

Otro punto, es la propuesta de la senadora Valenzuela, sobre los concursos para ingresar a la Carrera Ordinaria. Esto tiene fecha de entrega el día 26 de marzo.

Respecto a la Política Educacional el plazo de entrega es el 26 de marzo y también lo ve



complejo, pero no encuentra el Presidente de la Comisión, senador Carlos Ruíz. Señala que se tendrá que hablar con él después.

Señala que existe un problema mayor con la Comisión Ad-hoc encuentro Universitario, siete de los diez integrantes de la Comisión han renunciado e indica que tienen que tomar una decisión al respecto de qué sucederá. Plantea que se tendrá que poner como punto de tabla y ver qué se hace.

Respecto al Grupo de Trabajo sobre la Reforma de la Educación Superior, plantea que les llegó la petición sobre qué pasaba con esta discusión que se iniciará sobre Reglamento, las bajadas de leyes (asumiendo que las leyes se promulgan). Manifiesta que una vez que empiece el Reglamento, pareciera lógico que el Senado Universitario siguiera ese nivel. La opinión de la Mesa es que no tiene sentido formar una Comisión, simplemente que el grupo que ya existe continúe haciendo el seguimiento del Reglamento ni siquiera es necesario un nuevo acuerdo, porque el acuerdo es bastante amplio que permite que el Grupo de Trabajo sobre Reforma Educacional siga revisando estos reglamentos e incorporando lo que propuso el senador Eric Palma, una modificación legal que incluya la Defensoría Universitaria.

Sobre el FIIE, señala que no tienen mayor información, sólo recordar que es importante estar al día en los casos de Laguna Carén y Vicuña Mackenna 20.

Consulta si existe información sobre el trabajo de Rectoría con respecto a la Televisión Digital.

La senadora Domínguez señala que hoy tuvieron reunión después de mucho tiempo. Indica que lo que puede informar ahora y espera que de aquí a fin de mes, poder tener una minuta más sistemática, con lo que se informará en extenso sobre lo que se ha trabajado, las conversaciones con Chilevisión o los caminos técnicos que tienen, prefiere que se vean a fines de marzo.

El Presidente subrogante manifiesta que este fue un tema importante y que tuvo mucha relevancia el primer año del Senado Universitario y considera que se debiera pedir un punto de tabla para dar esa información, no sólo con la televisión digital, también está el flujo de datos que para algunas Facultades es muy relevante y que permite la televisión digital. Le parece que se debiera obtener información y que sea conocida por el Senado Universitario, sobre todo lo que está pasando, sobre los plazos que hay, porque había ciertos plazos bastante perentorios hace cuatro años y se debiera informar lo que ha pasado, porque no se sabe mucho de eso.

La senadora Domínguez señala que ha habido una cierta lentitud, pero también está lo legal, lo que ha pasado con la ley, los reglamentos, con los plazos. Es un terreno bastante complejo, porque requiere de una vista técnica, jurídica muy importante y cree que tiene que ver con los proyectos mismos en relación a los contenidos. Eso es lo que puede informar al respecto.



El Presidente subrogante señala que sería bueno un punto de tabla para informar en la situación en qué están.

Manifiesta que también se encuentra el grupo permanente presupuestario Rectoría, Consejo Universitario y Senado Universitario. Consulta quienes forman parte de este grupo.

El senador Olea responde que él forma parte de este grupo junto a la senadora Muñoz y el senador Behn. Indica que lo que se está haciendo, y que tiene que salir a finales de marzo, es un informe de lo trabajado durante el año, sobre todo en cuanto a las estrategias para mitigar las diferencias que hay entre las Facultades con los ingresos y, por lo tanto, hay varias herramientas que se están manejando y se hará un informe final de todo lo trabajado durante el año. Eso debiera estar terminado a finales de marzo.

El Presidente subrogante consulta qué ha pasado con el FIDA. Entiende que el senador Letelier forma parte de ese grupo.

Se indica que no se está reuniendo.

El Presidente subrogante pregunta si al FIDA le llega información de Vicuña Mackenna 20.

El senador Letelier indica que no ha llegado nada fuera de lo enviado por el Senado Universitario y señala que eso ya se decidió.

El Presidente subrogante manifiesta que se comprometieron hacer un seguimiento.

El senador Letelier plantea que efectivamente, pero no con la Comisión FIDA, eso lo tiene que hablar el Vicepresidente del Senado con el Vicerrector.

El Presidente subrogante pregunta si considera que se debe crear una Comisión especial para el seguimiento.

El senador Olea plantea al Vicepresidente que habían quedado de formar dos comisiones de seguimiento: una con respecto a Vicuña Mackenna 20 y otra, a Carén. Y se tienen que designar a las personas.

El Presidente subrogante manifiesta que se ha pensado en formarlo, pero la otra opción es que en vez de formarla, las funciones fueran tomadas por Comisiones ya existentes.

El senador Eric Palma aclara que el FIDA se refiere al Fondo de Inversión de Desarrollo Académico y el FIIE es el Fondo de Inversión en Infraestructura y Equipamiento, que son temas distintos.

El senador Letelier responde que él entendió eso.



El Presidente subrogante señala que él se confundió.

El Presidente subrogante pregunta quién integra la Mesa de trabajo para Rectoría para la revisión del INAP.

Se indica que está integrada por los senadores: Cantuarias y la senadora Domínguez. Señalan que no ha ocurrido nada.

El Presidente subrogante pregunta por el Grupo de Rectoría Multipartito para la revisión de Reglamento de Jurisdicción de Estudiantes.

Se indica que tampoco se ha hecho nada.

El Presidente subrogante manifiesta que eso no había avanzado, porque la FECH tenía un problema de integración, todavía no ha nombrado a sus integrantes. Esa es la situación que se tenía y no ha cambiado.

El senador Cantuarias responde que no ha pasado nada, no los han convocado todavía y la FECH ya nombro sus integrantes y aprovecha de entregar un informe sobre INAP. Manifiesta que se está redactando un documento final, entre los miembros de la Comisión. Señala que como lo informe en la Plenaria pasada, el acuerdo es que el INAP pase a ser una Facultad y deje de ser un instituto. El acuerdo al que ha llegado la Comisión, es que el INAP recorra un camino para convertirse en Facultad.

El Presidente subrogante pregunta cuántas jornada completas hay en el INAP.

El senador Olea responde que son 12 jornadas equivalentes e indica que hay que pedir el informe que se hizo de la Comisión INAP y ahí está claro, cuántos hay y la dificultad que en el corto plazo el INAP sea una Facultad.

El Presidente subrogante cierra el punto.

3.- Propuesta del Sr. Rector -Oficio N°1089/17- sobre modificación del art. 6° del Reglamento del Consejo de Evaluación. Para su despacho a Comisión.

El Presidente subrogante señala que el Rector-Presidente envió un Oficio con una propuesta de modificación del art. 6° del Reglamento del Consejo de Evaluación, que basa en una solicitud del propio Consejo de Evaluación. Agrega que esa propuesta la revisó la Dirección Jurídica, que no tendría observaciones legales, ni inconvenientes de tipo jurídico. Lo central tiene que ver con el Artículo 6°, letra a) que dice que el Consejo de evaluación debía entregar un informe anual sobre el desarrollo, cumplimiento y calidad de los procesos y su responsabilidad en toda la Universidad y eso fue sustituido por un informe con los trabajos elaborados por las diversas Comisiones Ad-hoc y equipos de



trabajo.

Luego se dice que habrá una cuenta anual y que en ésta se debe informarse el desempeño de las Comisiones, pero eso se sustituye por un análisis del desarrollo, el cumplimiento la calidad de los procesos y los resultados de las diferentes Comisiones inherentes a la función evaluadora básicamente.

Manifiesta que acá no se votará nada sustantivo. Dado que se trata de una propuesta de modificación de los reglamentos que están referidos en el Estatuto, pero le corresponde al Senado Universitario decidir si se despacha inmediatamente o se envía a una Comisión. Agrega que la Mesa del Senado opina que se debiera enviar a la Comisión de Desarrollo Institucional para una revisión y para que presente una propuesta en un plazo razonable una vía de respuesta para esta solicitud del Rector-Presidente.

El Presidente subrogante ofrece la palabra. No hubo comentarios ni observaciones.

El Presidente subrogante procede a leer la propuesta de acuerdo para su votación: La Plenaria del Senado Universitario acuerda enviar los antecedentes referidos a la propuesta rectoral de modificación al Reglamento del Consejo de Evaluación (DU N°006987/2010) – contenido en el Oficio N°1.089 de 07 de diciembre de 2017- a la Comisión de Desarrollo Institucional, para su estudio e Informe, el cual deberá ser enviado a la Mesa del Senado Universitario el día lunes 7 de mayo de 2018. Las alternativas son 1: Sí; 2: No y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Bustamante, Campos, Cantuarias, Domínguez, Gómez, González Bergas, González Rodríguez, Huerta, Infante, Letelier, López, Morales, Muñoz, Neira, Núñez, Olea, Oyarzún, Palma González, Pastenes, Pepper, Pizarro, Soto y Valenzuela votan por la alternativa 1 (total 24). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstiene el senador Gutiérrez (total 1).

ACUERDO SU N°019/2018

La Plenaria del Senado Universitario acuerda enviar los antecedentes referidos a la propuesta rectoral de modificación al Reglamento del Consejo de Evaluación (DU N°006987/2010) – contenido en el Oficio N°1.089 de 07 de diciembre de 2017- a la Comisión de Desarrollo Institucional, para su estudio e Informe, el cual deberá ser enviado a la Mesa del Senado Universitario el día lunes 7 de mayo de 2018.

El Presidente subrogante cierra el punto.

4.- Estudio Técnico N° 32 del Consejo de Evaluación: Propuesta de nueva Pauta para el Proceso de Calificación Académica de la Universidad de Chile. CEv. (C) N°010 de 2018.

El Presidente subrogante señala que el Consejo de Evaluación preparó un Estudio Técnico sobre una nueva pauta para el Proceso de Calificación Académica de la Universidad de



Chile y se encuentra en la Plenaria, el profesor Miguel Allende y el Secretario del Consejo de Evaluación, el señor Pablo Duarte. Explica que la idea es escuchar la presentación de los integrantes del Consejo de Evaluación y luego abrir la discusión para la opinión de los senadores. Ofrece la palabra al profesor Miguel Allende.

El profesor Miguel Allende manifiesta que los senadores cuentan con el Estudio Técnico preliminar, o borrador, y la idea de esto es que se discuta y se reciba la opinión de los senadores al respecto y puedan recibir comentarios en esta instancia como en el futuro cercano por correo electrónico, porque la idea es cerrar este estudio y tener una versión definitiva lo antes posible.

Plantea que quienes dirigieron el estudio fue el Profesor Luis Valladares, Presidente del Consejo de Evaluación y él, Miguel Allende.

Indica que el trabajo fue preparado en gran parte por el Secretario Ejecutivo del Consejo de Evaluación, Sr. Pablo Duarte y el trabajo que mayoritariamente recayó en el Omar Alcérreca que les acompaña en estos momentos al igual que la periodista Ester Huerta.

El Profesor Allende comienza su presentación:

Propuesta de Nueva Pauta de Calificación Académica

Estudio Técnico N°32

Directores: Prof. Miguel Allende y Prof. Luis Valladares

Coordinador: Pablo Duarte

Analistas: Omar Alcérreca, Felipe Matus, Daniela Maulén y Daniel Castillo

**www.uchile/ConsejoEvaluacion
consejoevaluacion@uchile.cl**

Marzo 2018

v.180308

A continuación presenta una versión preliminar del Estudio Técnico N°32 del Consejo de Evaluación, a fin de recoger los comentarios de los integrantes del Senado Universitario, antes de incluir la versión definitiva de este estudio en el Informe Anual 2018 del CEv. Sus comentarios los pueden entregar en esta instancia o por correo electrónico en los días siguientes a esta presentación.

El siguiente informe presenta la propuesta de nueva Pauta General de Calificación Académica, que es la conclusión a una serie de estudios sobre el Proceso de Calificación elaborados por el Consejo de Evaluación, desarrollados durante los últimos 8 años, que



explican y justifican la elaboración de este nuevo instrumento, desarrollado en colaboración con la Comisión Superior de Calificación Académica.

La propuesta de nueva Pauta General de Calificación:

- ✓ Es coherente con lo establecido en los reglamentos en cuanto a las características de cada Carrera y de lo que se espera de cada Jerarquía.
- ✓ Considera aspectos que permiten dar cuenta no sólo de la cantidad, sino también de la calidad.
- ✓ Establece una proporcionalidad congruente a cada Jornada.
- ✓ Define acciones prioritarias y complementarias para todas las tareas universitarias, de acuerdo a otros estudios realizados por el CEv en colaboración con las correspondientes Vicerrectorías.
- ✓ Presenta un nuevo formato que pretende simplificar la lectura de los requisitos tanto de académicos calificados, como de quienes cumplen la labor de calificar.

Cabe señalar que esta propuesta se complementa con:

- Una serie de modificaciones reglamentarias, impulsadas por el Consejo de Evaluación y la CSCA, pendientes de aprobación.
- La actualización de la plataforma digital del proceso, en la que ha estado trabajando la Dirección de Servicios y Tecnologías de VAEGI, con la colaboración del CEv.

Se incorpora a la Plenaria el Rector-Presidente quien solicita interrumpir la presentación del Consejo de Evaluación para entregar una información relevante.

Destaca la labor del Consejo de Evaluación, indicando que ha hecho un trabajo excepcional en responsabilidad y cree que ha llevado a la idea de generar evidencia y tener un análisis que convenga lo factual con una interpretación inteligente de una manera extraordinariamente

Plantea dos anuncios: uno, en la próxima reunión del CUECH-CRUCH, que se realizará en la Casa Central de la Universidad de Chile, que es la primera reunión que se hace después de la aprobación de las leyes; la primera reunión después de un nuevo Gobierno, situación que califica como un momento muy importante y que sea la Universidad de Chile donde se realizará el 29 y 30 de marzo. El día 29 habrá una reunión del Consorcio de Universidades del Estado y el día 30 de marzo una reunión del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. En la primera de ellas, propuso, a petición del Vicepresidente del Senado Universitario, que haya un punto en que se escuche una presentación formal de este Senado, que es la única experiencia que se tiene de un modelo que probablemente ha sido tomado como referencia, con la salvedad que se puede cambiar el nombre por el que se quiera y aparece como Consejo Universitario en el nuevo estatuto. Considera que eso será un momento importante en el cual este Senado explicará lo que es su razón de ser, su experiencia, cómo se define y un breve análisis de lo que ha sido su trayectoria.

El otro punto que quiere mencionar e invitarlos como Senado Universitario, y que le parece tremendamente relevante que hoy haya una visión lúcida, clara, objetiva de lo que



fue lo que ocurrió durante el proceso legislativo de las dos leyes de las Universidades. En otras palabras, se diría que una determinada situación como sistema universitario chileno, asume un Gobierno que tiene una determinada propuesta, un determinado programa. Eso, en definitiva, se concreta en términos de un proyecto que inmediatamente recibe una cantidad de reacciones, que a la larga lleva que se transforme en dos proyectos y permite que se transforme en un proceso legislativo. Durante todo ese momento hubo una discusión amplia de muchos protagonistas del quehacer universitario y le gustaría que el Senado Universitario evaluara lo que significó. Para su gusto, en algún momento hubo un acuerdo que las universidades estatales que no cumplieran con ciertos estándares de calidad no recibirían ningún financiamiento del Estado. Indica que fue muy importante la discusión que se dio, no tanto por el tema de financiamiento de esas universidades, sino por el tema de hacer un mínimo de luz, para conocer cuál es la responsabilidad del Estado con respecto a las Universidades Estatales, cuál es la relación que debiera haber con el Estado. En lo personal, manifiesta que hubo momento, en una de las últimas reuniones, cuando el representante del G9 habla de que todas son iguales, etc., él escucha a Ignacio Walker decir que ellos están convencidos que las universidades estatales tienen tareas específicas como Universidades estatales y que tienen que tener un trato distinto con el Estado, son muchas cosas, a favor, en contra, lo que se hizo bien o mal, los que son logros o los que son retroceso, una crítica abierta a todos los protagonistas. Considera útil que este Senado hiciera un esfuerzo en ese sentido y que esto llevara a una reunión y a una posición del conjunto del Consejo de Coordinación Institucional. Señala que está haciendo lo propio con el CUECH, cosa que las universidades estatales hagan un balance. Opina que es importante que hoy se tenga una posición clara de cuáles son los objetivos, lo que se pretende o cómo quieren que siga el debate, la discusión y la implementación de lo que es la ley. Considera que ahí la opinión del Senado Universitario es muy importante. Reitera las invitaciones y se disculpa por la interrupción, pero que tenía que informar esto y saludarlos para el comienzo de este año. Señala que había tenido la oportunidad de conversar más largo en la Mesa. El Rector-Presidente finaliza su presentación y se retira de la sesión.

El Profesor Allende continúa con la presentación del Estudio Técnico N° 32.



Tabla 6: Acciones Prioritarias y Complementarias por Tarea

	Investigación y Creación Artística	Docencia	Extensión Vinculación	Gestión Universitaria
Prioritarias	Proyectos	Docencia Directa	Proyectos	Comisiones Centrales
	Publicaciones	Gestión Docente	Divulgaciones	Funciones Directivas
	Obras Artísticas	Gestión Académica Docente	Cursos	Proyectos
	Patentes	Tesis y Memorias	Comisiones Externas	
	Licenciamientos	Formación Docente		
Complementarias	Ponencias	Tutorías Estudiantiles	Noticias	Comisiones Locales
	Informes	Mentorías Docentes	Participaciones	
	Participaciones	Comunicaciones y Divulgaciones Docentes	Prestaciones	
	Evaluaciones	Proyectos Docentes	Perfeccionamiento	
	Registros	Materiales de Apoyo Docente	Comisiones Internas	
	Perfeccionamiento	Otras Acciones Docentes		
	Comisiones Internas			

Tabla 7: Promedio anual de acciones Prioritarias por Jornada

Jornada	Total	Prioritarias
44	12	8
22	6	4
11	3	2



Tablas 8 a 9: Promedio anual de acciones por Categoría

Categoría	Jornada	Investigación y Creación		Docencia		Extensión
		Total	de las cuales, prioritarias	Total	de las cuales, prioritarias	Total
Ordinaria	44	3	2	3	2	1
	22	1,5	1	1,5	1	0,5

Categoría	Jornada	Investigación y Creación		Docencia		Extensión
		Total	de las cuales, prioritarias	Total	de las cuales, prioritarias	Total
Docente	44	2	1	4	3	1
	22	1	0,5	2	1,5	0,5

Tabla 10: Promedio anual de acciones en Categorías Adjunta

Categoría	Jornada	En una sola tarea	
		Total	de las cuales, prioritarias
Adjunta	21	6	4
	11	3	2

Tabla 11: Requisitos de calidad, en promedio anual, por Jerarquía, jornada 44 horas.

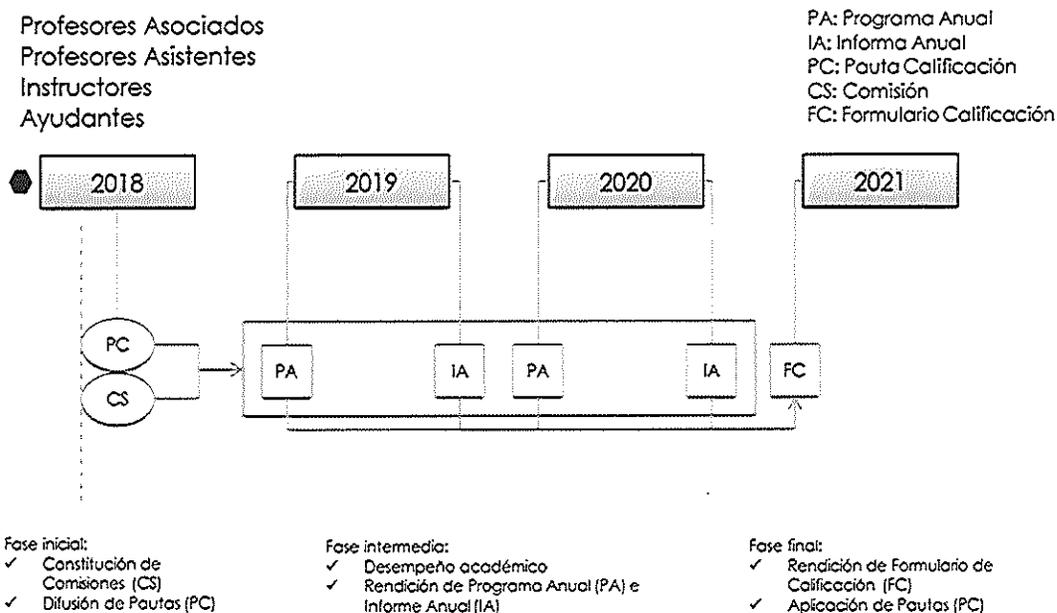
Campo	Nivel	Profesor Titular	Profesor Asociado o Profesor Adjunto	Profesor Asistente	Instructor	Ayudante
Rol	(Co)Responsable Principal	1	1	-	-	-
	Responsable Unico	-	-	1	1	-
	o (Co)Responsable Secundario/a	-	-	-	-	-
Disciplinarietàad Selección	Interdisciplinar	1	-	-	-	-
	Con Comité	1	1	1	-	-
Ámbito	Internacional	1	-	-	-	-
	Nacional	1	1	-	-	-
Institucio-nalidad	Ente externo	1	-	-	-	-
	Organismos centrales	1	1	-	-	-
	Facultades o Institutos	-	1	1	-	-



Tabla 12: Puntajes Nueva Pauta de Calificación

Criterios	Niveles		
	3	2	1
Cuantitativo	Cumplir con el mínimo de acciones totales, prioritarias y por tarea, en promedio anual por periodo.	Cumplir con el mínimo de acciones totales, prioritarias y por tarea de la jornada anterior, en promedio anual por periodo.	No cumplir con alguno de los requisitos del nivel anterior
Cualitativo	Cumplir con el mínimo de requisitos de calidad, en promedio anual por periodo.	Cumplir con el mínimo de requisitos de calidad de la jerarquía anterior, en promedio anual por periodo.	

Ilustración 1: Propuesta de Nuevo Proceso de Calificación Académica 2021



El Consejo de Evaluación considera necesario que la nueva Pauta sea aprobada por la Comisión Superior de Calificación Académica y que sea aplicada informalmente como marcha blanca en dos instancias:

La primera marcha blanca se realizará el año 2018, con la información declarada en el proceso de Calificación en curso, y los resultados se entregarán a los integrantes de las Comisiones Calificadoras. Esta primera aplicación permitirá:

- Hacer los ajustes que sean necesarios a la Pauta General; e
- Iniciar un proceso de elaboración de las Pautas Específicas de cada Comisión Local de Calificación de Facultades e Instituto Interdisciplinario, que deberán difundirse antes



del 31 de diciembre de 2018.

La segunda marcha blanca está proyectada para el año 2019 con la información del periodo 2017-2018, para las jerarquías de Profesor Asociado, Profesor Asistente, Instructor y Ayudante. Esta segunda marcha blanca será de conocimiento de los académicos calificados.

Por último, será necesario realizar una última modificación reglamentaria, que formalice la obligatoriedad de realizar acciones en las tareas de Extensión, en el caso de la Categoría Ordinaria, e Investigación / Creación y Extensión en caso de la Categoría Docente.

El Profesor Miguel Allende se refiere a una última diapositiva que son agradecimientos: En primer lugar, señala, queremos agradecer especialmente el trabajo conjunto realizado con el Rector Prof. Rafael Epstein y los integrantes de la Comisión Superior de Calificación: la Prof. Cecilia Rojas, el Prof. Paulino Varas, la Prof. María Antonieta Benavente, el Prof. Alejandro Jofré, el Prof. Grinor Rojo, el Prof. Álvaro Valencia, la Prof. María Isabel Behrens, el Prof. Juan Ignacio Egaña y el Prof. Alfredo Olivares. De igual manera, agradece el trabajo de validación realizado por los Vicedecanos o Subdirectores presidentes y/o representantes de las Comisiones Locales de Calificación: el Prof. Rubén Sepúlveda, el Prof. Jorge Gaete, el Prof. José Rogan, el Prof. Carlos Muñoz, el Prof. James McPhee, el Prof. Juan Caldentey, la Prof. Carla del Porte, el Prof. Santiago Urcelay, el Prof. Claudio Moraga, el Prof. Sergio Olavarrieta, el Prof. Cristián Guerrero, la Prof. Mariangela Maggiolo, la Prof. Gisela Zillmann, el Prof. José Miguel Labrín, el Prof. Patricio Peirano, el Prof. Raul Atria, el Prof. Miguel López, y la Prof. Consuelo Borie; y a los integrantes de las Comisiones Locales de Calificación de la Fac. de Odontología, Fac. de Medicina, Fac. de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Fac. Filosofía y Humanidades, Facultad de Ciencias y Fac. de Ciencias Veterinarias y Pecuarias.

Asimismo, agradece al Sr. David Alvo, la Sra. Paulina Gatica, la Sra. Cecilia Coddou y la Sra. María Elena Troncoso, por su valiosa colaboración para la mejora de este estudio. También agradece el trabajo realizado por los integrantes del Consejo de Evaluación, profesores Cecilia Hidalgo, Fernando Lund y Manuel Antonio Garretón, por su revisión y comentarios permanentes.

Finalmente, agradecemos a las señoras Ester Huerta, Carolina Arias, Bianca Flores, Patricia Herrera, Cecilia Valdés y Paula Callejas, por su constante labor, trabajo indispensable para el buen desarrollo de nuestros estudios.

El Profesor Miguel Allende finaliza su presentación.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

La senadora Gómez indica que le parece un muy buen trabajo y felicita lo que han hecho hasta ahora, sin embargo hay ciertas cosas que se echan de menos. Opina que cuando se tocan los temas de calificación y evaluación se debería pensar en cuál es el sentido último



de esto, es decir, para qué están calificando y para qué están evaluando y ahí aparece claramente la idea de que todo esto debiera ser en post de una mejora continua, de aprender de los errores e ir mejorando de manera permanente. Entiende que todo lo que tenga que ver con calificación tiene que ir en ese sentido, que el fin último sea ese, el de la mejora. Visto así, opina que hay algunos aspectos que aún están deficitarios en esta evaluación y calificación que se está mostrando en estos momentos. Entiende que no es fácil el calificar y evaluar los aspectos de competencias blandas, sin embargo en la Universidad cuando se habla de educación, cree que esas competencias son tremendamente importantes y aquí están siendo dejadas de lado. Consulta cómo se podría pensar en evaluar las competencias blandas, en su opinión quien mejor podría ayudar a hacer una evaluación de los académicos en ese sentido son sus propios pares. Añade que echa de menos también aquí la evaluación por pares, que si bien es cierto hay una evaluación del Director de Departamento, en su opinión es diferente a la evaluación de los que trabajan con el académico día a día podrían aportar, entonces, señala, que ahí hay un trabajo importante por hacer, no le parecería completo esto sino tuviese al menos un pequeño espacio para estos dos aspectos, que le parece son trascendentales en la calificación y evaluación pensada en el fin último de ellas.

El senador Letelier felicita al Consejo de Evaluación por este trabajo, sobre todo porque en este mes hay que hacer el formulario de calificación y es bueno que se uniformen criterios. Señala que hay un trabajo de sistematización que es muy importante, puede ser un paso inicial y está de acuerdo con la senadora Gómez de que tal vez aquí no se describe todo el problema, pero al ver el documento está poniendo orden en un lugar donde hay mucho desorden. Considera que es un gran avance y tiene entendido que aquí se pone claramente lo que tienen que hacer los Profesores Adjuntos, porque en el esquema actual viven como en una “tierra de nadie”. En su opinión es un excelente buen paso, porque comienza a unificar un criterio que en la actualidad es distinto en las distintas Facultades.

La senadora Domínguez junto con agradecer la presentación y el esfuerzo, plantea que le hace sentido lo que expuso la senadora Gómez, particularmente con la dimensión de calidad, es decir, cómo se integran esa dimensión más cualitativa en el desempeño académico en la evaluación, que va más allá del número de acciones y tiene mucho más que ver con la calidad, el espesor del desempeño de los académicos en las distintas dimensiones. Manifiesta que le preocupa la valorización, y esto es particularmente sensible para las unidades más jóvenes, el problema del peso de la gestión académica. Señala que en lo personal se desempeña en una unidad que se ha desarrollado sobre las espaldas de los profesores asistentes, por su juventud, como es el ICEI. Por lo tanto, la valorización de la gestión no le queda del todo clara. Pregunta sobre la relación de todo lo anterior, cómo se va vincular con el sentido del futuro plan de Desarrollo Institucional. Finalmente, agrega otra observación, que le parece muy importante y es el poco peso atribuido a la extensión. En su opinión es un elemento fundamental en la misión de la Universidad de Chile y que tiene que ver con el efecto, el impacto, la fuerza que tiene sobre la sociedad, particularmente en el periodo que viene. Señala que son observaciones iniciales, pero le gustaría que pudiesen trabajar o conversar sobre esos aspectos, más que el número de



acciones propiamente tal.

El Presidente subrogante agradece la presentación y concuerda con lo planteado por el senador Letelier, en el sentido de que efectivamente lo que se ve es un orden y además cierta simplificación de lo que había visto antes, cuando tiene que hacer la propia calificación. En lo personal, sólo ha tenido que someterse a eso, por lo que habla como un ciudadano o académico común, que tiene que someterse a esta situación y al estrés de tener que hacerlo. También se refiere a la articulación con el PDI, que es fundamental, porque finalmente la orientación es el Desarrollo Estratégico de la Universidad.

Señala una observación por parte del abogado Fuentes y es que los miembros del Senado Universitario no son directivos, por lo tanto, las doce horas de dedicación al Senado Universitario no quedan recogidas, por lo menos en la información, y no es claro que queden recogidas ahí, y en el caso de los miembros de la Mesa del Senado la dedicación es superior a doce horas, por lo tanto, ahí habría que hacer un trabajo un poco más fino para ver eso. También le corresponde a la Comisión Superior el sancionar el instrumento con el que se evalúa, eso es lo que se señala reglamentariamente. Esas serían sus observaciones con el detalle de las funciones del Senado Universitario que no aparecen reflejadas en la Calificación.

La senadora Muñoz señala que se suma a todos los comentarios positivos que se han hecho, porque, en su opinión, se ha sido un trabajo muy riguroso. Agrega que existe un punto que le parece bien, y es ese que se pongan exigencias más precisas para el caso de la carrera docente, que es un tema que le inquieta desde hace mucho tiempo. Entiende que no tiene mucho que ver con lo que hacen, pero siempre le ha provocado problemas que la carrera docente se ha transformado en una especie de salvavidas para académicos que no cumplen con los requisitos para ascender de jerarquía. Señala que pasa hartos en su Facultad, pero también sucede en otras.

Aparte de eso, su inquietud tiene relación con algo que dijo la senadora Domínguez, respecto a las acciones prioritarias. Indica que se ponen como cinco puntos: proyectos, publicaciones, creación artística, patentes y licencias. Plantea que eso le llamó la atención, porque le parece que está muy moldeado del área de la ciencia y para los que trabajan en el área de humanidades no existe el tema de las patentes, las licencias y tampoco creación artística, por lo que quedan reducidos a dos acciones: publicaciones y proyectos. Respecto a las publicaciones tampoco le queda claro, que tan amplio es el espectro que van a abordar. Por ahí está su inquietud, porque también se dijo que cada Facultad podría adaptar un poco las exigencias y desconoce hasta qué punto eso podría ser, que pudiese variar, dependiendo de dónde se estén aplicando esos criterios.

El senador Bustamante manifiesta que al igual que los colegas senadores, agradece la información y el trabajo, y plantea con preocupación lo que ocurre con la extensión en el informe. Esto mirando las políticas de extensión que se han ido aprobando en las distintas Facultades y los esfuerzos que se han hecho desde la Rectoría en relevar el rol de la extensión y como definición, en el último Decreto, cuando se aprobó la política de extensión en la Facultad de Medicina, Facultad a la que pertenece, se plantea que una de



las tres funciones fundamentales de la Universidad, caracterizada por su rol articulador entre la docencia y la investigación, función prioritaria con la cual la Universidad le habla al país. Agrega que se comprende como un proceso en espiral, desprivatizador del conocimiento universal y equitativo enfocado en contribuir con otros actores la inclusión social y el desarrollo de las personas y sus comunidades. De esta manera la extensión al igual que la docencia y la investigación, es uno de los componentes de la vinculación con el medio. Las actividades que se desarrollan en esta función deben tener como propósito y objetivo preferente, la inclusión social de personas o comunidades a objeto de contribuir a la igualdad de oportunidades y eso le parece que se vea reflejado como la tabla de calificación, porque sobre estos puntos debieran reflexionarse, porque de lo contrario se podría pensar que no se están desarrollando políticas que van en esa línea. Plantea que leyó textual la definición de extensión en la política, que ya está aprobada en una Facultad y son los esfuerzos que se han hecho a nivel de la Universidad, que luego las acciones sean vistas como prestaciones. Es una discusión y un debate que se dio en la Facultad de Medicina largamente, en la cual se planteó que las prestaciones las hagan extensión. Considera que ahí hace falta una reflexión en torno a cuál ha sido la evolución de la extensión en el rol de la Universidad de Chile y cómo se evaluará eso y cómo calificarlo, porque finalmente las acciones que están puestas, no le parece que condigan con las políticas de extensión que se han aprobado en términos de su calidad y pertinencia y hacia dónde van enfocadas esas acciones. Si bien valora este esfuerzo por informar y medir con estos indicadores esa evaluación, le parece que también tiene que condecirse con la realidad y con la reflexión del rol que tiene que tener la Universidad y en ese sentido, cree que la extensión queda muy por debajo de las otras acciones universitarias en cuanto no sólo a su número sino que a la calidad y a su pertinencia intrínseca.

El senador Gutiérrez señala que tiene dos comentarios. Primero quiere agregar un término a esta idea que unifica y cree que transparenta las normas que se van a usar para calificar a los académicos, porque en su opinión es tremendamente importante en general. Por otro lado, le queda la preocupación en el siguiente sentido, que se pudiera agregar un criterio que es transversal a la investigación, a la docencia, a la gestión, que tiene que ver con el aporte que se hace, si es comunitario o individual y tiene la impresión que en general todas las medidas apuntan a un crecer individual del Académico y eso le preocupa. Entiende que es difícil medir esto, pero cuando se le exige a un académico que sea investigador principal, se sabe qué significa eso, se sabe que el titular dejará de lado al asociado. Cuando se sabe que un *paper* se está exigiendo el primer autor, se sabe en qué termina; se sabe que el académico que pesa más, que tiene más poder en el equipo de investigación, aparece primero y los otros aparecen después. Cuando lo que se quiere que el académico de más experiencia forme a los otros académicos, los empuje, los levante. Indica que sería bonito que el académico senior no sea el que encabeza el proyecto, sino que esté de lado, empujando al académico joven a que se haga cargo de los proyectos. Señala que esos incentivos no están y en ese sentido, plantea que a futuro debiera haber algo de esto. Esto se refleja en que todos los temas de gestión están tremendamente subvalorados e incluso se podría no hacer ninguna gestión y pasa colado todas las calificaciones según las pautas que están en el documento. Indica que la gestión, es uno de los puntos, salvo los puestos



directivos, donde se podría estar pensando en hacer escala directiva, todos los otros temas de gestión son exactamente los puntos donde los académicos aportan cosas que no reditúan en la carrera académica personal. Señala que en la extensión pasa más o menos lo mismo, es decir, la extensión que hacen los académicos en general no reditúa la carrera académica de uno. Curiosamente está subvalorado como dirían algunos colegas, por lo que su impresión no es que la extensión esté subvalorada, no es que la gestión casi pudiera evitarse. Por ejemplo, si se evalúa a un académico en términos que se entrega a los otros, hace trabajo con la comunidad chica o hace trabajo personal para el mismo. Indica que le gustaría tener una medida en que el académico que sólo trabaja para él, que sólo publica *paper*, que hace su docencia, que tiene los alumnos, porque tiene que contar los alumnos que tiene, no porque está formando gente, no quede bien calificado. Curiosamente con toda esta lógica, esos son los académicos que suben. Deja la inquietud, porque cree que es un tema tremendamente complejo de incorporar como criterio, porque considera que traspasa bastante los criterios que se han usado para calificación.

El senador Eric Palma reitera las felicitaciones al trabajo del Consejo de Evaluación y una primera reflexión general, detrás del instrumento, lo que hay es el intento de incentivar ciertas conductas; detrás del instrumento, hay un modelo de profesor y tiene la impresión que el instrumento está un poco desfasado del punto de vista de las demandas históricas y de las demandas futuras. La nueva ley de universidades está aprobada y en su opinión a las columnas que se proponen habría que agregar una nueva columna, que diga: Vinculación con el Sistema Estatal e Internacionalización, considera que los académicos debieran ser evaluados con eso también. Señala que por delante tienen una gran tarea y es hacer eficiente las Universidades Estatales chilenas, se acaba de crear una red de Universidades Estatales y se supone que esa red debe funcionar fluidamente, ser un excelente vaso comunicante entre experiencias estatales regionales y nacionales y la pregunta es en qué medida la pauta de calificación va a favorecer que los académicos comprendan que hacen una aporte real al país, no sólo cuando se trabaja con los equipos internos, sino también cuando se forman lazos o redes, con las Universidades regionales a lo largo de todo el país. Señala que lo mismo sucede con la internacionalización, hoy es un criterio relevante en la evaluación del quehacer universitario y que ella misma amerita un ítem y que, por lo tanto, la vinculación con el sistema estatal e internacionalización debe ser otra categoría, respecto de la cual los profesores deben ser calificados y en el futuro evaluados. Considera que no hacerlo, implica que llegan atrasados con el documento, porque para que la red de Universidades Estatales funcione lo que se requieren son profesores que crean que efectivamente es necesario hacer trabajos conjuntos con otros profesores de otras universidades estatales y que eso es reconocido por la institución, es más, la institución lo promueve, en la medida que se tenga investigación conjunta con otras universidades estatales; se dé conferencias en otras universidades estatales; que dé clases en otra universidad estatal, la Universidad de Chile reconocerá eso de manera significativa. Lo mismo a nivel internacional, en la medida que se ha residido en el extranjero para dictar una conferencia; que tenga proyectos de investigación con profesores extranjeros; que se inserte en una red de profesores extranjeros, la Universidad reconoce eso como una contribución importante en su tarea.



Solicita al Consejo de Evaluación que evalúe la posibilidad de agregar este nuevo ítem: Vinculación con el Sistema Estatal e Internacionalización, de tal manera que sea una prioridad en la Universidad de Chile para que la red de las Universidades Estatales funcione. Le parece que es la conquista más importante que se logró en este fallido proceso de reforma de universidad, es ese y no va a funcionar por sí solo y la Universidad de Chile puede adoptar de nuevo una posición de liderazgo para intentar que la red funcione y debe incentivar a su profesorado para que haga que esa red funcione.

Respecto a la vinculación con el medio, señala que la misma ley que se acaba de aprobar establece que la Universidad debe responder al contexto, es decir, esto vuelve a ser un tema importante, será significativo para todo lo que es la entrega de recursos; es un criterio para la futura asignación de recursos el que la actividad de la Universidad responde a las necesidades del medio. Señala que es un poco extraño que la vinculación o la extensión como aparece en la propuesta, tenga tan poco peso. Solicitaría al Consejo que reflexionara sobre la posibilidad de asignarle un mayor peso.

Por último, indica que es cierto lo que señala la senadora Muñoz, la carrera docente tiende a desprestigiarse al interior de la Universidad y más lamentable es que ese adjetivo “docente”, que la distingue de la ordinaria, dañe a otra tarea que el Senado ha puesto como prioritaria que es reposicionar la tarea docente. Manifiesta que en la Comisión de Docencia e Investigación, donde forma parte, junto con la Dirección Académica han hecho esfuerzos para que la labor propiamente docente: profesor docente, ordinario o adjunto, sea reconocido, cualquiera sea la categoría o el tipo de profesor del que se trate y el hecho de que una carrera lleve el adjetivo de docente y que además esa carrera esté en un franco proceso de desprestigio, evidentemente daña este propósito de darle tanto peso a la docencia como el que tiene la investigación. Desconoce de qué manera pudiera abordarse en el instrumento de calificación, pero cree que es un problema real que se está viviendo como Universidad.

El senador Pastenes felicita el trabajo del Consejo de Evaluación y cree que esto de elaborar pautas, métodos y estrategias de calificación es importante en el sentido, de que alguna manera implementan políticas, es decir, se colocan los estímulos y, por lo tanto, induce a acciones y lo que hagan los académicos en general va a estar reflejado en eso y cualquier trabajo en esa dirección lo aplaude y este es un buen trabajo.

Señala que tiene dos consultas, al inicio de esta presentación se dijo algo que es muy razonable, que no es solo para calificar el trabajo académico, no sólo se requiere cuantificar el número de acciones, sino también tener una aproximación a su calidad, es decir, un análisis cualitativo del mismo. Señala que mirando el texto y la presentación, logró advertir que, por ejemplo, se distinguen entre actividades prioritarias y complementarias, pero si se va al trabajo más fino: docencia, con cuatro asignaturas al año con relativo bajo impacto en la formación profesional de un estudiante o dos investigaciones extraordinariamente buenas, se puede discriminar lo mismo, tipos de proyectos, naturaleza, monto, impacto. En ese sentido, no sabe hasta qué punto es o no sano o posible, luego de toda la reflexión que han hecho, avanzar en esa dirección de la calidad del número de actividades o no, hasta qué punto se puede detener y deja que las propias unidades impongan un criterio. Eso lo deja como duda.



Lo otro, que ha sido bastante recurrente acá. Si se hizo el trabajo de definir o reflexionar nuevamente el significado de las carreras o categorías, es decir, la Carrera Ordinaria o Docente y la Categoría Adjunta, coincide en lo que se ha dicho, en el sentido de que desafortunadamente cuando se implementa el artículo aquel en que limita el número de años en que se puede permanecer en la categoría asistente o asociado de la ordinaria, aumenta ostensiblemente el número de académicos que se mueve hacia la carrera docente, generando un perjuicio a esa categoría y cuando se mira la definición de la categoría docente tiene que ver con el ejercicio profesional, ejercicio vocacional previo de cuatro años. En lo personal podría haber ejercido profesionalmente cuatro años y haber permanecido en la Carrera Docente veinte años, con lo cual el ejercicio profesional claramente está bastante lejano, por una parte y, por otra, en su experiencia le toca observar en las unidades cercanas a la de él, que en realidad hay un ejercicio profesional y lo más increíble, es que hay un ejercicio profesional privado con 44 horas de contrato y aparecen 44 horas y, sin embargo, en la Adjunta son sólo 22 horas. Señala que muchas veces observa en su propia unidad, académicos que están ejerciendo específicamente trabajo docente, que perfectamente podría estar en la Categoría Adjunta y la hacen 44 horas, porque hacen varias carreras y están copados con eso y se dedican a eso y lo hacen bien. Opina que sería razonable hacer una reflexión respecto de redefinir o repensar qué significa cada una de las categorías para poder ver hasta qué punto es compatible el número de acciones con lo que se espera de aquella, y no terminar en lo que hay hoy, que hay académicos que efectivamente realizan un trabajo aceptable en la categoría Docente y otros que lo usaron como “salvavidas”.

La senadora Pepper dice tener dos preguntas. Una, cuál es el peso relativo o cómo se logra incorporar el informe que hacen los directores del Departamento al cual pertenece el personaje calificado y lo otro, si el Consejo de Evaluación en algún momento se referirá a cómo se generan los calificadores, es decir, los que revisan los antecedentes, porque no sabe si es uniforme en todas las Facultades, pero generalmente son designados por la Vicedecana o Vicedecano y es una arma de poder dentro de una Facultad utilizar la calificación para actuar a favor o en contra de las personas.

El senador Behn indica que intentará no repetir lo que ya se ha dicho, en muchas está de acuerdo. Señala que su comentario es como para pensar en una idea más rupturista. Plantea que uno tiene un montón de incentivos, consecuencias y una de las cosas que se ven como negativas es este individualismo de los académicos, en el sentido de lo que decía el senador Gutiérrez, de decir que ser el investigador responsable, es lo único “que vale” o vale más y empuja para abajo al resto. Su idea rupturista es pensar en cómo se pudiera incorporar al sistema de calificación algún aspecto de calificación colectiva. Por un lado, existe la calificación individual, pero por qué no calificar al Departamento, a la Facultad, al laboratorio, al grupo de trabajo, que pudiera permitir también valorar aspectos, como la extensión de mejor forma sin tener que cargársela a los individuos. Señala que lo que sucede en la Facultad de Ciencias, y se imagina que en otras Facultades también, hay gente que es muy capaz y tiene muchas habilidades para hacer extensión y otras que no, y no es la gente que se quiere como cara visible para afuera de la Universidad y otras que sí.



Entonces lo que ahora se hace es decirlo a todos que tienen que hacer un poco y no será mejor que entre todos hagan más, en lugar de que cada uno un poquito.

El Presidente subrogante señala que le ha llegado información de otros datos y en realidad hay mucha opinión del Senado Universitario. Entiende que están con una agenda de tiempo y cree que se podría abrir un espacio para que los senadores universitarios hicieran llegar las distintas observaciones que han ido apareciendo y como Senado Universitario pudieran entregar una retroalimentación un tanto más fundada.

Plantea que le parece que lo expuesto por el senador Pastenes va al punto central, al meollo de la vida universitaria, porque apunta al trabajo concreto que hace el académico en la universidad, por lo tanto se está hablando de una materia que es delicada y de mucho interés para todo el Senado Universitario y que tiene grandes efectos, muy relevantes dentro de la Universidad, como se dijo es un informe que ordena muy bien las cosas, pero como Senado Universitaria les gustaría entregar un informe más acabado, recabando estas observaciones que se han hecho y otras más y se podrían comprometer a entregar en dos semanas por escrito, una serie de observaciones dudas y preguntas que podrían ayudarlos bastante. Señala que en el Senado es donde se pueden recibir miradas transversales desde distintas disciplinas y que reflejan las preocupaciones de académicos que tienen experiencias muy distintas respecto de qué significa hacer clases, investigar y lo que significa la extensión.

La senadora López consulta que en dos semanas tendrán un informe respecto al tema, pero qué nivel de influencia van a tener en el documento presentado adicionalmente, porque esto tiene una ligazón con lo que se conversaba ayer sobre el Proyecto de Desarrollo Institucional. Entonces consulta que nivel de incidencia van a tener en el documento o darán una opinión y el Consejo de Evaluación se reserva el derecho de tomarlo o no.

El profesor Miguel Allende agradece a todos los senadores por los comentarios, tomaron nota de todos los temas que se trajeron a la mesa y quisiera responder a la senadora López, que se tomarán en consideración estas cosas en la medida de lo posible. Aclara que este Estudio Técnico está circunscrito en un área bien específica que es la pauta de calificación, no está diseñado para dictar políticas universitarias. Eso lo hacen los Estatutos, el PDI, lo hace el Senado Universitario. Señala que el Consejo de Evaluación está encargado de una función muy específica que es una especie de aseguramiento de la calidad vía la evaluación y calificación de los académicos, por lo que este trabajo es el resultado de un montón de estudios técnicos y una seguidilla de análisis que se han hecho en el Consejo en esa dirección de tratar de transparentar, ordenar, hacer consistente y coherente un instrumento con otro, centralizar información que hasta ahora no ha estado ocurriendo, hacer fácil la vida del académico cuando se califica y que no tenga que llenar veinte formularios sino que uno solo, hay muchas cosas que están detrás de esto, que quizás no han tenido tiempo de discutir acá y además el tema de los estándares mínimos que están poniendo acá. Plantea que ellos no pueden tomar la decisión de ponerle el mismo nivel a extensión que investigación, porque eso no está escrito en ninguna parte, sería una tremenda atribución del Consejo de Evaluación decir que ahora hay que hacer más extensión. Ese es rol del



Senado Universitario no del Consejo de Evaluación. Por lo tanto, solicita que se circunscriban al objetivo de este Estudio Técnico y si tienen opiniones más generales, quizás hay otras instancias u otros mecanismos en los cuales dar esas opiniones e influir en la Política Universitaria, que ellos más bien la siguen, pero no la dictan.

Pablo Duarte, Secretario ejecutivo del Consejo de evaluación, señala que probablemente lo que se está proponiendo por parte del Senado Universitario sea la más práctica, enviar un informe más concreto con los puntos que se expusieron. Indica que de todas formas recogieron todas las consultas y si les pueden facilitar el audio sería el ideal y tienen respuesta para todo. Como señala el Profesor Allende, hay algunos temas importantes que no están en la pauta, tienen que ser modificados en el Reglamento de Calificación o en el Reglamento de Carrera. La definición de qué función tiene cada categoría, qué obligaciones tienen, está en el Reglamento de Carrera, es competencia hasta ahora del Senado Universitario no del Consejo de Evaluación y mucho menos de la pauta de calificación.

Lo otro que quería transmitir es que entiende las aprensiones a esta propuesta, que sin duda no es perfecta. Hace un rato el senador Eric Palma hacía referencia a la oportunidad de este cambio, les invita a revisar el Reglamento de Calificación actual y la pauta de Calificación actual para entender bien en ese contexto lo que aporta esta propuesta, porque llevan por lo menos veinte años con la misma pauta y esta es la primera vez que se está intentando hacer un cambio de la pauta general, entonces se tiene que contextualizar en ese sentido. Señala que si son muchas las trabas que encuentra un cambio al instrumento, pueden quedarse veinte años más con la misma calificación. Recuerda que la Calificación es una obligación e indica que es muy bueno hacer algo en forma colectiva, pero la calificación es una obligación que todo funcionario público y como académicos son funcionarios públicos, tiene que realizar. Señala que los académicos tienen unas excepciones, no son sometidos a la calificación habitual de cualquier funcionario público, que es mucho más limitada, tienen ciertos privilegios, pero no hay que olvidar cuál es el propósito legal, no el que se quisiera dar, sino que el propósito legal de la calificación que es responder a una exigencia que establece el Estado para todos sus funcionarios y en ese marco, se puede jugar, pero hay que tener en cuenta eso, que hay que responder a lo que la administración pública exige.

El Presidente subrogante agradece las respuestas e indica que supone que la opinión del señor Duarte respecto al Reglamento de Carrera es compartida por todo el Consejo de Evaluación y de hecho se quiere que también la comparta el Rector-Presidente. Manifiesta que no llamaría privilegios a la especificidad que tiene que tener la evaluación a los académicos. Opina que es muy bueno que se reciba y se entregue la información, porque para el Senado es muy importante e insiste en el análisis hecho por el senador Pastenes. Finalmente, las políticas cuando se hacen carne, es cuando existen indicadores concretos que lo que hacen es direccionar la conducta de los individuos, por lo que hay un peso muy fuerte y ese es el sentido. Comenta que acaban de aprobar además el Reglamento que dice relación con la corresponsabilidad. El Reglamento de Corresponsabilidad establece obligaciones y derechos no sólo para los estudiantes, sino que también para los académicos



y las académicas y solicitaría quizás a la senadora Irma Palma que ha tenido una participación importante en este ámbito su opinión. Plantea que hay varios temas que hay que ver con un poco más de calma, como, por ejemplo, cómo se articula la pauta con corresponsabilidad, concordando que es un gran avance que se ha dicho en el Senado, y tratar de contribuir a mejorarlo más con lo que ellos puedan aportar. Reitera sus agradecimientos.

El senador Olea solicita que por email envíen a la Secretaría Técnica la petición del audio de esta Plenaria.

El senador Olea informa a los senadores que el informe que se entregará al Consejo de Evaluación será por Oficio, con el objeto de que se tenga la respuesta de la misma manera. A su vez el plazo de entrega de indicaciones será para el día 19 de marzo y la Mesa del Senado la sistematiza y se elabora y se envía el día lunes 26 de marzo con todos los puntos y opiniones que se entreguen.

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores la siguiente propuesta de acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario, en virtud del art. 5° del Reglamento Interno, acuerda otorgar un plazo con vencimiento el día 19 de marzo de 2018, para que los integrantes del Senado Universitario envíen observaciones y/o comentarios por escrito a la Mesa del Senado –al correo electrónico senado@uchile.cl- respecto de la versión preliminar del Estudio N° 32 del Consejo de Evaluación “Propuesta de nueva pauta para el Proceso de Calificación Académica de la Universidad de Chile”. Las alternativas son 1: Sí; 2: no y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Bustamante, Campos, Domínguez, Gómez, González Bergas, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Infante, Letelier, López, Muñoz, Neira, Olea, Palma Manríquez, Pastenes, Pepper y Soto votan por la alternativa 1 (total 19). No hubo votos para la alternativa 2 ni 3.

ACUERDO SU N°020/2018

La Plenaria del Senado Universitario, en virtud del art. 5° del Reglamento Interno, acuerda otorgar un plazo con vencimiento el día 19 de marzo de 2018, para que los integrantes del Senado Universitario envíen observaciones y/o comentarios por escrito a la Mesa del Senado –al correo electrónico senado@uchile.cl- respecto de la versión preliminar del Estudio N° 32 del Consejo de Evaluación “Propuesta de nueva pauta para el Proceso de Calificación Académica de la Universidad de Chile”.

El Presidente subrogante cierra el punto.

5.- Otros Asuntos.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.



El senador Bustamante informa que tiene un punto varios de extrema gravedad y que le gustaría plantearlo en el Senado Universitario dado los tiempos que corren y la importancia de la situación que está ocurriendo. La próxima semana se realiza el segundo curso de oftalmología y pediatría de la Universidad de Chile organizado por tres departamentos: Pediatría, de Tecnología Médica y Oftalmología de la Facultad de Medicina, con un carácter interdisciplinario y enfocado en los problemas principales de la población infantil y la oftalmología y la importancia que reviste eso. Muchas investigaciones plantean que la permanencia o que el término de los estudios, está muy ligado a la salud visual. En ese sentido, será un curso teórico práctico, con talleres prácticos en el Centro de Habilidades Clínicas de la Universidad de Chile y se pidió el patrocinio de distintas sociedades científicas para este curso, entre ellas la Sociedad de Pediatría y la Sociedad Chilena de Oftalmología. La Sociedad de Pediatría la entregó, porque hay varios pediatras participando y la Sociedad Chilena de Oftalmología de la cual forman parte en su directorio varios académicos de la Universidad de Chile, la otorgaron, el punto es que luego de un mes, decidieron revocarla y han enviado varias cartas a la Comisión organizadora del Curso, en el que también él dictará una conferencia. En su primera carta se planteó que ellos daban el patrocinio siempre y cuando los únicos expositores del curso fueran médicos oftalmólogos, ningún otro profesional de la salud, entre ellos: Enfermeras, Tecnólogos Médicos, incluso los médicos Pediatras podían tener participación, o sea, todos los demás profesionales participando de oyentes. Luego se les planteó que no se les entendía la situación y enviaron un mail, el segundo, donde señalaron que la Sociedad de Oftalmología es la entidad mandatada para dar cumplimiento y custodiar la actividad gremial y científica, además de resguardar la salud visual de la población chilena.

En lo personal no está de acuerdo con lo último, porque le parece que hay un error de concepto y además han decidido por unanimidad retirar el patrocinio de la Sociedad Chilena de Oftalmología a este curso y ahora están planteando de llevar al Comité de ética a los médicos oftalmólogos que participan de este curso por estar entregando información o conocimientos que son privados, del uso de los oftalmólogos. Eso ocurre en la Universidad de Chile con académicos de la Universidad de Chile, dentro de esa Mesa directiva, el jefe de servicio del Hospital Clínico de Oftalmología es parte, es decir, aparece firmando este tipo de declaraciones y la verdad es que se ha tratado de conversar en varias oportunidades, pero no se ha podido, porque dada la realidad de la investigación y el proyecto que realicen profesionales multidisciplinarios, no hay una relación con la realidad, con el conjunto del equipo de salud y con el trabajo general que se realiza hoy día.

Todos saben el trabajo que se realiza en el Senado Universitario, que trabajan multidisciplinariamente y cómo la Universidad también es la responsable de generar nuevos conocimientos y difundirlos, entonces le parece que este hecho es de alta gravedad y como Senado Universitario, le gustaría que pudiesen decir algo. Señala que en el próximo Consejo de Facultad se planteará el tema para que se discuta en la Facultad de Medicina, pero cree que se han llegado a extremos, que los colegas académicos, entre ellos se estén llevando a Comités de ética de estas Sociedades por participar en un curso, donde van distintos profesionales de la salud, le parece grave y de la época medieval.



La senadora Gómez señala que le impacta tremendamente lo que acaba de exponer el senador Bustamante, porque va en contra de muchas de las cosas que están en este momento preconizando en el PDI, que se enfoquen en trabajos interdisciplinarios, que tengan las capacidades de trabajar en equipo y ninguna de esas cosas se está dando y eso que tengan privilegios de hacer un curso de una disciplina determinados profesionales, le parece un absurdo. Señala que le avergüenza, cree que no es aceptable. Indica que no sabe si servirá de algo que apoyen desde el Senado y es lo que podría ofrecer.

El Presidente subrogante manifiesta que ver bien, se analizará con los integrantes de la Mesa, quizás enviar una carta solicitando aclaraciones a la Sociedad Oftalmológica del caso. Señala que se debe conocer la versión de ambos lados, sin embargo, en los términos planteados pareciera afectar los principios básicos de la vida universitaria, que tienen que ver con el conocimiento, la difusión del conocimiento, la libertad de cátedra, etc.

La senadora Pepper plantea que este problema afecta directamente al Departamento de Tecnología Médica. Consulta al abogado Fuentes si existe una ley que permita que una Sociedad Científica prohíba a sus miembros hablar con determinadas personas. Lo pregunta, porque los médicos oftalmólogos tienen prohibición expresa de hacer clases a colegas tecnólogos médicos de oftalmología y en segundo lugar, no permiten el ingreso físico de los tecnólogos médicos, a congresos organizados por ellos, es decir, los paran en la puerta y los echan físicamente del recinto. Entonces quiere saber si hay alguna ley que permita estas actitudes o simplemente están como decía el senador Bustamante en la época de la inquisición.

El abogado Fuentes respondiendo a la inquietud de la senadora Pepper, indica que se podría estudiar eventualmente la Ley Zamudio, por discriminación.

El senador Olea solicita al senador Bustamante que haga entrega de toda la información a la Secretaría Técnica, para tratarlo el día lunes en la reunión de Mesa. Para ello, requiere toda la información: cómo ha sido, los correos que le han llegado, etc.

El senador Bustamante plantea que además considerando que en Chile la Oftalmología ha sido una de las especialidades con mayor lista de espera en el país, entendiéndolo como la falta de acceso y cómo hoy día ellos quieren seguir perpetuando esta situación en términos incluso del conocimiento. Le parece que es de una gravedad y sobre todo, que dentro de esta carta firmando haya académicos de la Universidad de Chile, le parece aún más grave y que ellos se aboguen además como la potestad de ser mandatados no sabe por quién, para dar cumplimientos a las leyes, aparte de estar a cargo del conocimiento científico. Considera que hay una falta de contexto que denota los abusos de poder que hay en la sociedad que estamos y la falta de acceso a este tipo de especialidad tan exclusiva.

La senadora Irma Palma respecto a eso no sabe si el problema es la Sociedad científica, sino el conflicto dentro de la Universidad, de cómo se trata algo así en la misma



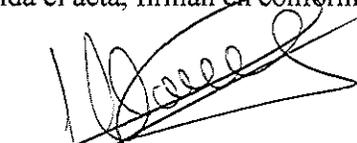
Universidad con miembros que están en esa sociedad, que están en ambas instituciones. El problema, lo pondría como dentro de la Universidad. Dentro de la Universidad, cree que hay una tensión disciplinaria, corporativa, que está jugándose ahí y eso cree que es problemático, cómo se resuelve la materia misma. Indica que no sabe si podría juzgarla directamente, pero le asombra que están en los dos espacios y que no resuelvan una tensión como esa y no traten sobre lo que está en juego con las sociedades científicas. Considera que es un tema en ciertas sociedades en el ámbito de las ciencias médicas atraviesa muchas más a esta institución.

El senador Letelier señala que lo encuentra increíble.

La senadora Gómez refuerza lo que expuso el senador Soto, cree que de todas maneras es importante pedirle a la Sociedad que les entregue cuál son sus argumentos, para conocer exactamente de los que están hablando, porque eso es muy importante. Esto para tener todas las visiones y poder emitir un juicio bien fundamentado.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,


Claudio Olea Azar
Senador Secretario




Guillermo Soto Vergara
Vicepresidente



UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORÍA

RECIBIDO
SENADO UNIVERSITARIO

07 DIC 2017

Al
9:50

U. DE CHILE (O) N° 1.089.-

ANT.: Oficio N°093, de la Sra. Presidenta del Consejo de Evaluación, de 21.11.2017; Certificado de Acuerdo N°002, del Consejo de Evaluación, de 08.11.2017

MAT.: Propuesta de modificación al Reglamento del Consejo de Evaluación, contenido en el Decreto Universitario N°006987, de 2010.

SANTIAGO, - 7 DIC 2017

DE : RECTOR

A : SR. VICEPRESIDENTE DEL SENADO UNIVERSITARIO.

Junto con saludar, mediante el presente Oficio me permito remitir a usted la propuesta del Consejo de Evaluación, acordada en su XV Sesión Ordinaria, de fecha 8 de noviembre de 2017, mediante la cual se propone realizar las siguientes modificaciones al Decreto Universitario N°006987, de 2010, aprobatorio del Reglamento del Consejo de Evaluación:

Normativa Vigente	Propuesta de Modificación
Artículo 6°.- Será de responsabilidad del Consejo de Evaluación elaborar las siguientes cuentas o informes:	Artículo 6°.- Será de responsabilidad del Consejo de Evaluación elaborar las siguientes cuentas o informes:
a) Un informe anual sobre el desarrollo, cumplimiento y calidad de los procesos de su responsabilidad en toda la Universidad;	a) Un informe con los trabajos elaborados por las diversas comisiones ad hoc y equipos de trabajo;
b) Una Cuenta Anual de Actividades para ser presentada al Rector, al Consejo Universitario y al Senado Universitario. Dicha Cuenta contendrá las labores realizadas por el Consejo; el desempeño de las diversas comisiones de estudio y asesoramiento; un análisis de los resultados de las diversas comisiones inherentes a la función evaluadora y que este Consejo coordina e impulsa; y un análisis crítico respecto del nivel de cumplimiento de su propia función, y	b) Una Cuenta Anual de Actividades para ser presentada al Rector, al Consejo Universitario y al Senado Universitario. Dicha Cuenta contendrá las labores realizadas por el Consejo; un análisis del desarrollo, el cumplimiento, la calidad de los procesos y los resultados de las diversas comisiones inherentes a la función evaluadora, y que este Consejo coordina e impulsa; y un análisis crítico respecto del nivel de cumplimiento de su propia función, y
c) Un informe sobre una materia específica de su incumbencia cuando lo requiera el Rector, el Consejo Universitario o el Senado Universitario.	c) Un informe sobre una materia específica de su incumbencia cuando lo requiera el Rector, el Consejo Universitario o el Senado Universitario.

Sobre el particular, la Dirección Jurídica de esta Universidad revisó la pretendida propuesta de modificación reglamentaria, sin encontrar errores legales o inconvenientes de tipo jurídico para proseguir en la tramitación regular.

Al respecto, es dable indicar que el artículo 25° letra a) del Estatuto Institucional señala que *“Corresponderá al Senado Universitario: a) Aprobar, a proposición del Rector o por iniciativa de al menos un tercio de sus integrantes, los reglamentos referidos en el Estatuto institucional y sus modificaciones, toda norma de carácter general relativa a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad y las propuestas de modificación al Estatuto que deban someterse al Presidente de la República para su trámite respectivo.* Luego, el artículo 53° inciso tercero del referido cuerpo normativo, hace referencia al Reglamento del Consejo de Evaluación,



UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORÍA

señalando que "El Reglamento del Consejo de Evaluación establecerá la duración y requisitos de sus integrantes, sus atribuciones y las normas de funcionamiento". Así las cosas, la presente modificación requiere la aprobación del Senado Universitario para surtir sus efectos de acuerdo a lo establecido en la letra a) del artículo 25.

Por consiguiente, acompaño los antecedentes relacionados con la mencionada propuesta, solicitando tenga a bien incorporar este tema como punto de tabla en una próxima Sesión Plenaria del Senado Universitario, según lo dispone el artículo 25°, letra a) del Estatuto de la Universidad de Chile, para efectos de someterla a discusión y aprobación en aquella instancia universitaria.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Vicepresidente del Senado Universitario.
- 2.- Sra. Presidenta del Consejo de Evaluación (c.i)
- 3.- Dirección Jurídica - Carpeta N°361/2006 (c.i.)
- 4.- Archivo Gabinete Rectoría.



Universidad de Chile
Rectoría

Fecha: 22 NOV 2017

REF.: (0) N° 093/21.11 2017

Consejo de Evaluación

MAT.: Propuesta de modificación de Reglamento del Consejo de Evaluación.

PROVIDENCIA N° 2721

- Sr. (a) Rector (a)
- Sr. (a) Contralor (a)
- Sr. (a) Secretario (a) General
- Sr. (a) Vicerrector (a) As. Académicos
- Sr. (a) Vicerrector (a) As. Econ. y Gest. Inst.
- Sr. (a) Vicerrector (a) Investig. y Desarrollo
- Sr. (a) Vicerrector (a) Extensión y Comunicaciones
- Sr. (a) Vicerrector (a) de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios
- Sr. (a) Director (a) Jurídico (a)
- Sr. (a) Director (a) Gral. Hosp. Clínico
- Sr. (a) Decano (a) Facultad de _____
- Sr. (a) Director (a) Instituto _____
- Sr. (a) Director (a) _____
- Sr. (a) Jefe (a) _____
- Sr. (a) _____

- Su conocimiento
- Su opinión y proposición
- Sus comentarios
- De acuerdo con su proposición
- De acuerdo con lo solicitado
- Conforme a conversación
- Su informe sobre esta materia
- Proponer respuesta para firma Sr. Rector
- Disponer lo pertinente
- Para que usted lo trate
- Fines que correspondan
- Contestar "Por instrucciones Sr. Rector"
- Enviar copia respuesta a Rectoría
- Contestar directamente
- Se autoriza lo pedido
- Trámite correspondiente
- Disponer difusión correspondiente
- Elaborar Decreto / Resolución
- Elaborar Circular / Instructivo
- Acompañar antecedentes
- Devolver antecedentes originales
- Se acompañan antecedentes
- Se acompañan antecedentes c/ Vº Bº Sr. Rector
- Se devuelven antecedentes
- Se devuelven antecedentes firmados Sr. Rector
- Por corresponder
- Trámite urgente
- Favor considerar plazo
- Archivo

Observaciones:



Gracias
Atte

Patricia Fernández V.

POR INSTRUCCIONES DE SR. RECTOR.

UNIVERSIDAD DE CHILE
DIRECCION JURIDICA
REGISTRO N° 361106
RECIBIDO 23/11/17

376-16
21 NOV 2017**Oficio**
CEv: (O) N° 093/2017

SANTIAGO, 21 de noviembre de 2017

A: Prof. Ennio Vivaldi
Rector
Universidad de Chile

DE: Prof. Cecilia Hidalgo Prof. Luis Valladares
Presidenta Vicepresidente
Consejo de Evaluación Consejo de Evaluación

MAT: Propuesta de modificación de Reglamento del Consejo de Evaluación

Estimado Sr. Rector,

Este Consejo le propone la siguiente modificación de su Reglamento, Decreto Exento N° 6987 de 2010, respecto de su artículo 6°, que se adjunta con el correspondiente certificado, para su respectiva aprobación y tramitación en el Senado Universitario.

Esta modificación permite entender de mejor manera las responsabilidades que le competen al Consejo de Evaluación, para con la comunidad universitaria y sus autoridades.

Sin otro particular, le saludan cordialmente,





Prof. Cecilia Hidalgo
 Presidenta
 Consejo de Evaluación



Prof. Luis Valladares
 Vicepresidente
 Consejo de Evaluación

Adjunto:
 CEv - Certificado N°002
Distribución:
 Fernando Molina, Director Jurídico

CERTIFICADO DE ACUERDO N° 002

El Vicepresidente que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe del Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile, certifica que en el acta de la décima quinta Sesión Ordinaria, realizada el día 08 de noviembre de 2017, consta que el Consejo de Evaluación acordó lo siguiente:

Este Consejo aprueba la propuesta de modificación del Reglamento de este Consejo, Decreto Exento N° 6987 de 2010, respecto de su artículo 6°, presentada y que se adjunta, para su respectiva solicitud de aprobación y tramitación a las autoridades respectivas.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen convenientes y adjuntarlo a los antecedentes respectivos.

Santiago, 08 de noviembre de 2017.


Luis Valladares Boasi
Vicepresidente
Consejo de Evaluación
Universidad de Chile



Modificación de Reglamento CEv
Aprobada por acuerdo en Sesión Ordinaria N°15 de 08 de noviembre de
2017

Actual Reglamento	Propuesta de modificación
Artículo 6°.- Será responsabilidad del Consejo de Evaluación elaborar las siguientes cuentas o informes:	Artículo 6°.- Será responsabilidad del Consejo de Evaluación elaborar las siguientes cuentas o informes:
a) Un informe anual <u>sobre el desarrollo, cumplimiento y calidad de los procesos de su responsabilidad en toda la Universidad;</u>	a) Un informe anual <u>con los trabajos elaborados por las diversas comisiones ad hoc y equipos de trabajo;</u>
b) Una Cuenta Anual de Actividades para ser presentada al Rector, al Consejo Universitario y al Senado Universitario.	b) Una Cuenta Anual de Actividades para ser presentada al Rector, al Consejo Universitario y al Senado Universitario.
Dicha Cuenta contendrá las labores realizadas por el Consejo; <u>el desempeño de las diversas comisiones de estudio y asesoramiento;</u> un análisis de los resultados de las diversas comisiones inherentes a la función evaluadora y que este Consejo coordina e impulsa; y un análisis crítico respecto del nivel de cumplimiento de su propia función, y	Dicha Cuenta contendrá las labores realizadas por el Consejo; <u>un análisis del desarrollo, el cumplimiento, la calidad de los procesos y</u> los resultados de las diversas comisiones inherentes a la función evaluadora, que este Consejo coordina e impulsa; y un análisis crítico respecto del nivel de cumplimiento de su propia función, y
c) Un informe sobre una materia específica de su incumbencia cuando lo requiera el Rector, el Consejo Universitario o el Senado Universitario.	c) Un informe sobre una materia específica de su incumbencia cuando lo requiera el Rector, el Consejo Universitario o el Senado Universitario.



Propuesta de Nueva Pauta de Calificación Académica

Estudio Técnico N°32

Directores: **Prof. Miguel Allende y Prof. Luis Valladares**

Coordinador: **Pablo Duarte**

Analistas: **Omar Alcérreca, Felipe Matus, Daniela Maulén y Daniel Castillo**

www.uchile/ConsejoEvaluacion
consejoevaluacion@uchile.cl

Marzo 2018

v.180308

A continuación presentaremos una versión preliminar del Estudio Técnico N°32 del Consejo de Evaluación, a fin de recoger los comentarios de los integrantes del Senado Universitario, antes de incluir la versión definitiva de este estudio en el Informe Anual 2018 del CEv.

Sus comentarios los pueden entregar en esta instancia o por correo electrónico en los días siguientes a esta presentación.

El siguiente informe presenta la propuesta de nueva Pauta General de Calificación Académica, que es la conclusión a una serie de estudios sobre el Proceso de Calificación elaborados por el Consejo de Evaluación, desarrollados durante los últimos 8 años, que explican y justifican la elaboración de este nuevo instrumento, desarrollado en colaboración con la Comisión Superior de Calificación Académica.

La propuesta de nueva Pauta General de Calificación:

- ✓ Es coherente con lo establecido en los reglamentos en cuanto a las características de cada Carrera y de lo que se espera de cada Jerarquía.
- ✓ Considera aspectos que permiten dar cuenta no sólo de la cantidad, sino también de la calidad.
- ✓ Establece una proporcionalidad congruente a cada Jornada.
- ✓ Define acciones prioritarias y complementarias para todas las tareas universitarias, de acuerdo a otros estudios realizados por el CEv en colaboración con las correspondientes Vicerrectorías.
- ✓ Presenta un nuevo formato que pretende simplificar la lectura de los requisitos tanto de académicos calificados, como de quienes cumplen la labor de calificar.

Cabe señalar que esta propuesta se complementa con:

- ❖ Una serie de modificaciones reglamentarias, impulsadas por el Consejo de Evaluación y la CSCA, pendientes de aprobación.
- ❖ La actualización de la plataforma digital del proceso, en la que ha estado trabajando la Dirección de Servicios y Tecnologías de VAEGI, con la colaboración del CEv.

Tabla 6: Acciones Prioritarias y Complementarias por Tarea

	Investigación y Creación Artística	Docencia	Extensión Vinculación	Gestión Universitaria
Prioritarias	Proyectos	Docencia Directa	Proyectos	Comisiones Centrales
	Publicaciones	Gestión Docente	Divulgaciones	Funciones Directivas
	Obras Artísticas	Gestión Académica Docente	Cursos	Proyectos
	Patentes	Tesis y Memorias	Comisiones Externas	
	Licenciamientos	Formación Docente		
Complementarias	Ponencias	Tutorías Estudiantiles	Noticias	Comisiones Locales
	Informes	Mentorías Docentes	Participaciones	
	Participaciones	Comunicaciones y Divulgaciones Docentes	Prestaciones	
	Evaluaciones	Proyectos Docentes	Perfeccionamiento	
	Registros	Materiales de Apoyo Docente	Comisiones Internas	
	Perfeccionamiento	Otras Acciones Docentes		
	Comisiones Internas			

**Tabla 7: Promedio anual de acciones
Prioritarias por Jornada**

Jornada	Total	Prioritarias
44	12	8
22	6	4
11	3	2

Tablas 8 a 9: Promedio anual de acciones por Categoría

Categoría	Jornada	Investigación y Creación		Docencia		Extensión
		Total	de las cuales, prioritarias	Total	de las cuales, prioritarias	Total
Ordinaria	44	3	2	3	2	1
	22	1,5	1	1,5	1	0,5

Categoría	Jornada	Investigación y Creación		Docencia		Extensión
		Total	de las cuales, prioritarias	Total	de las cuales, prioritarias	Total
Docente	44	2	1	4	3	1
	22	1	0,5	2	1,5	0,5

Tabla 10: Promedio anual de acciones en Categorías Adjunta

Categoría	Jornada	En una sola tarea	
		Total	de las cuales, prioritarias
Adjunta	21	6	4
	11	3	2

Tabla 11: Requisitos de calidad, en promedio anual, por Jerarquía, jornada 44 horas.

Campo	Nivel	Profesor Titular	Profesor Asociado o Profesor Adjunto	Profesor Asistente	Instructor	Ayudante
Rol	(Co)Responsable Principal	1	1	-	-	-
	Responsable Único o (Co)Responsable Secundario/a	-	-	1	1	-
Disciplinarietàad Selección	Interdisciplinar	1	-	-	-	-
	Con Comité	1	1	1	-	-
Ámbito	Internacional	1	-	-	-	-
	Nacional	1	1	-	-	-
Institucio-nalidad	Ente externo	1	-	-	-	-
	Organismos centrales	1	1	-	-	-
	Facultades o Institutos	-	1	1	-	-

Tabla 12: Puntajes Nueva Pauta de Calificación

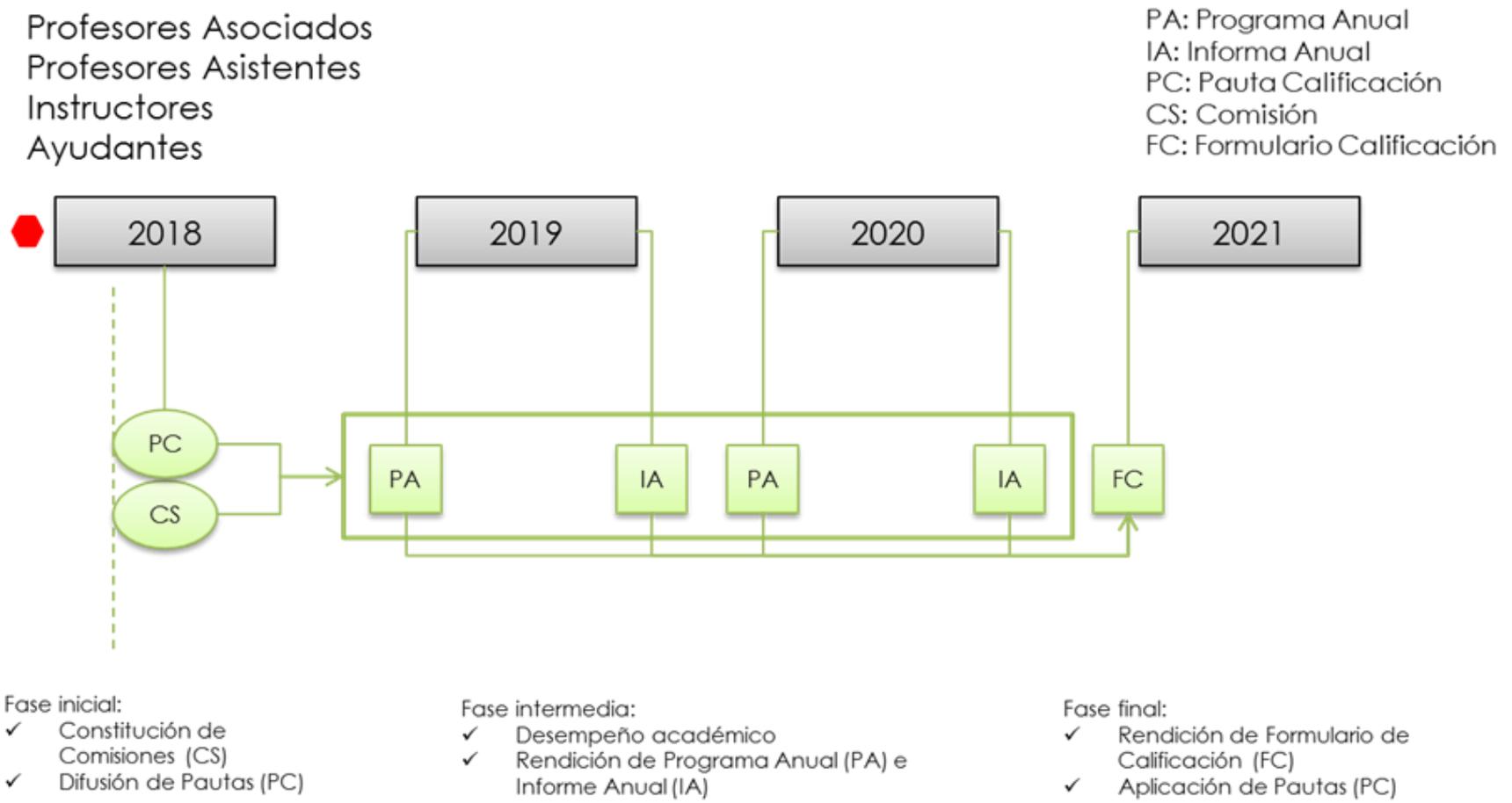
Criterios	Niveles		
	3	2	1
Cuantitativo	Cumplir con el mínimo de acciones totales, prioritarias y por tarea, en promedio anual por periodo.	Cumplir con el mínimo de acciones totales, prioritarias y por tarea de la jornada anterior, en promedio anual por periodo.	No cumplir con alguno de los requisitos del nivel anterior
Cualitativo	Cumplir con el mínimo de requisitos de calidad, en promedio anual por periodo.	Cumplir con el mínimo de requisitos de calidad de la jerarquía anterior, en promedio anual por periodo.	

Tabla 13: Pauta Calificación – Prof. Titular – Cat. Ordinaria - 44 hrs.

Niveles	Bueno (3)				Regular (2)				Insuficiente (1)	
Parte 1: Cantidad de Acciones					Parte 1: Cantidad de Acciones					No cumplir con nivel Regular (2)
Total	Por lo menos 12			en total	Por lo menos 6			en total		
Acciones	3 de investigación	3 de docencia	1 de extensión	(opcional en gestión)	1,5 de investigación	1,5 de docencia	0,5 de extensión	(opcional en gestión)		
	Proyectos, Publicaciones, Obras Artísticas, Patentes, Licenciamientos, Ponencias, Informes, Participaciones, Evaluaciones, Registros, Perfeccionamiento y Comisiones internas	Docencia Directa, Gestión Docente, Gestión Académica, Tesis y Memorias, Formación Docente, Tutorías, Mentorías, Comunicaciones y Divulgaciones, Proyectos, Materiales de Apoyo Docente, y Otras Acciones.	Proyectos, Divulgaciones, Cursos, Comisiones externas, Noticias, Participaciones, Prestaciones, Perfeccionamiento y Comisiones internas	Comisiones centrales, Funciones directivas, Proyectos y Comisiones locales	Proyectos, Publicaciones, Obras Artísticas, Patentes, Licenciamientos, Ponencias, Informes, Participaciones, Evaluaciones, Registros, Perfeccionamiento y Comisiones internas	Docencia Directa, Gestión Docente, Gestión Académica, Tesis y Memorias, Formación Docente, Tutorías, Mentorías, Comunicaciones y Divulgaciones, Proyectos, Materiales de Apoyo Docente, y Otras Acciones.	Proyectos, Divulgaciones, Cursos, Comisiones externas, Noticias, Participaciones, Prestaciones, Perfeccionamiento y Comisiones internas	Comisiones centrales, Funciones directivas, Proyectos y Comisiones locales		
	en promedio anual				en promedio anual					
Acciones Prioritarias	De las cuales, por lo menos, 8			prioritarias en total	De las cuales, por lo menos, 4			prioritarias en total		
	2 de investigación	2 de docencia	(opcional en extensión)	(opcional en gestión)	1 de investigación	1 de docencia	(opcional en extensión)	(opcional en gestión)		
	Proyectos, Publicaciones, Obras Artísticas, Patentes y Licenciamientos	Docencia Directa, Gestión Docente, Gestión Académica, Tesis y Memorias, y Formación Docente	Proyectos, Divulgaciones, Cursos y Comisiones externas	Comisiones centrales, Funciones directivas y Proyectos	Proyectos, Publicaciones, Obras Artísticas, Patentes y Licenciamientos	Docencia Directa, Gestión Docente, Gestión Académica, Tesis y Memorias, y Formación Docente	Proyectos, Divulgaciones, Cursos y Comisiones externas	Comisiones centrales, Funciones directivas y Proyectos		
en promedio anual				en promedio anual						
Parte 2: Calidad de las Acciones					Parte 2: Calidad de las Acciones					
Rol	Por lo menos	1 (Co)Responsable Principal		en promedio anual	Por lo menos	1 (Co)Responsable Principal		en promedio anual		
Disciplinariedad		1 Interdisciplinar								
Selección		1 con Comité								
Ámbito		1 Internacional								
		1 Nacional								
Institucionalidad		1 en entes externos								
	1 en Organismos Centrales									



Ilustración 1: Propuesta de Nuevo Proceso de Calificación Académica 2021



El Consejo de Evaluación considera necesario que la nueva Pauta sea aprobada por la Comisión Superior de Calificación Académica, y que sea aplicada informalmente como marcha blanca en dos instancias:

1. La primera marcha blanca se realizará el año 2018, con la información declarada en el proceso de Calificación en curso, y los resultados se entregarán a los integrantes de las Comisiones Calificadoras. Esta primera aplicación permitirá:
 - a. Hacer los ajustes que sean necesarios a la Pauta General; e
 - b. Iniciar un proceso de elaboración de las Pautas Específicas de cada Comisión Local de Calificación de Facultades e Instituto Interdisciplinario, que deberán difundirse antes del 31 de diciembre de 2018.

La segunda marcha blanca está proyectada para el año 2019 con la información del periodo 2017-2018, para las jerarquías de Profesor Asociado, Profesor Asistente, Instructor y Ayudante. Esta segunda marcha blanca será de conocimiento de los académicos calificados.



Por último, será necesario realizar una última modificación reglamentaria, que formalice la obligatoriedad de realizar acciones en las tareas de Extensión, en el caso de la Categoría Ordinaria, e Investigación / Creación y Extensión en caso de la Categoría Docente.



En primer lugar, queremos agradecer especialmente el trabajo conjunto realizado con el Rector Prof. Rafael Epstein, y los integrantes de la Comisión Superior de Calificación: la Prof. Cecilia Rojas, el Prof. Paulino Varas, la Prof. María Antonieta Benavente, el Prof. Alejandro Jofré, el Prof. Grinor Rojo, el Prof. Álvaro Valencia, la Prof. María Isabel Behrens, el Prof. Juan Ignacio Egaña y el Prof. Alfredo Olivares.

De igual manera, queremos agradecer el trabajo de validación realizado por los Vicedecanos o Subdirectores presidentes y/o representantes de las Comisiones Locales de Calificación: el Prof. Rubén Sepulveda, el Prof. Jorge Gaete, el Prof. José Rogan, el Prof. Carlos Muñoz, el Prof. James McPhee, el Prof. Juan Caldentey, la Prof. Carla del Porte, el Prof. Santiago Urcelay, el Prof. Claudio Moraga, el Prof. Sergio Olavarrieta, el Prof. Cristián Guerrero, la Prof. Mariangela Maggiolo, la Prof. Gisela Zillmann, el Prof. José Miguel Labrín, el Prof. Patricio Peirano, el Prof. Raul Atria, el Prof. Miguel López, y la Prof. Consuelo Borie; y a los integrantes de las Comisiones Locales de Calificación de la Fac. de Odontología, Fac. de Medicina, Fac. de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Fac. Filosofía y Humanidades, Facultad de Ciencias y Fac. de Ciencias Veterinarias y Pecuarias.

Asimismo, agradecemos al Sr. David Alvo, la Sra. Paulina Gatica, la Sra. Cecilia Coddou y la Sra. María Elena Troncoso, por su valiosa colaboración para la mejora de este estudio.

Agradecemos, también, el trabajo realizado por los integrantes del Consejo de Evaluación, profesores Cecilia Hidalgo, Fernando Lund y Manuel Antonio Garretón, por su revisión y comentarios permanentes.

Finalmente, agradecemos a las señoras Ester Huerta, Carolina Arias, Bianca Flores, Patricia Herrera, Cecilia Valdés y Paula Callejas, por su constante labor, trabajo indispensable para el buen desarrollo de nuestros estudios.





Propuesta de Nueva Pauta de Calificación Académica

Estudio Técnico N°32

Directores: **Prof. Miguel Allende y Prof. Luis Valladares**

Coordinador: **Pablo Duarte**

Analistas: **Omar Alcérreca, Felipe Matus, Daniela Maulén y Daniel Castillo**

www.uchile/ConsejoEvaluacion
consejoevaluacion@uchile.cl

Marzo 2018

v.180308



Propuesta de Nueva Pauta de Calificación Académica

Estudio Técnico N°32

ANEXOS

La propuesta de una nueva Pauta General de Calificación tiene antecedentes directos en 5 estudios técnicos del Consejo de Evaluación:

1. **Pertinencia y coherencia del Proceso de Calificación Académica** (Estudio Técnico N°6, 2010). Brinda información sobre la escasa correlación que existe entre el Proceso de Calificación Académica y la productividad declarada.
2. **Propuesta de modificaciones al Sistema de Carrera Académica para la Universidad de Chile** (Estudio Técnico N°16, 2013). Presenta las primeras modificaciones a los criterios y requisitos de la Pauta de Calificación, elementos fundamentales para las propuestas de modificaciones al Reglamento de Calificación (RGCalificación) realizadas por el CEv, así como para los estudios posteriores.
3. **Análisis de dedicación general y productividad declarada en Docencia y Libros** (Estudio Técnico N°18, 2013). Pone de manifiesto, la necesidad de superar el enfoque cuantitativo en la medición de la productividad y el desempeño, mediante el establecimiento de criterios de calidad de las actividades y productos.
4. **Propuesta de Sistema de Información Académica (SIA)** (Estudio Técnico N°21, 2014). Evidencia la necesidad de actualizar la Pauta General de Calificación, con el objetivo de estandarizar los requerimientos contenidos, disminuir la diversidad y ambigüedad de acciones, y así aportar a la transparencia del proceso.
5. **Propuesta de Elementos Fundamentales para la elaboración de una Nueva Pauta General de Calificación Académica** (Estudio Técnico N°28, 2016). Desarrolla una primera versión de los elementos fundamentales que debiese contener la nueva Pauta General de Calificación.



Fusión de Tareas:

Modificaciones Art. 4° - RGCalificación

Actual	Propuesta
<p>Se considera actividades académicas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Docencia de Pregrado b) Docencia de Postgrado c) Investigación d) Creación Artística e) Extensión Universitaria f) Perfeccionamiento Académico g) Administración y Dirección Académicas h) Prestación de Servicios y Asistencia Profesional i) Otras actividades del Ámbito Académico. 	<p>Se considera actividades académicas sujetas a Calificación las siguientes, establecidas en el Estatuto Universitario y el Reglamento General de Carrera Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Docencia, de Pregrado o Postgrado b) Investigación, Innovación o Creación Artística c) Extensión, que incluye Prestación de Servicios y Asistencia Profesional. d) Gestión Académica.

Declaración de Actividades:

Modificaciones Art. 31° Bis - RGCálificación

Propuesta

Existirá una plataforma digital, gestionada por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, que servirá de repositorio permanente de la productividad académica y de la proyección anual, y que permitirá la generación de los instrumentos indicados en el artículo precedente. La información será introducida principalmente por la Universidad y deberá ser revisada y complementada por el académico en aquellos casos que no pueda ser obtenida por vía institucional.

Dedicación Horaria:

Modificaciones Art. 34°, Inc 3° - RGCálificación

Actual	Propuesta
<p>En este documento (<i>Formulario de Calificación</i>) el académico señalará la totalidad de las actividades realizadas y el porcentaje de tiempo dedicado a cada una de ellas, en relación con su jornada contratada.</p>	<p>En este documento (<i>Formulario de Calificación</i>) el académico señalará la totalidad de las actividades realizadas, en relación con su jornada contratada.</p>

Modificaciones Art. 44° - RGCálificación

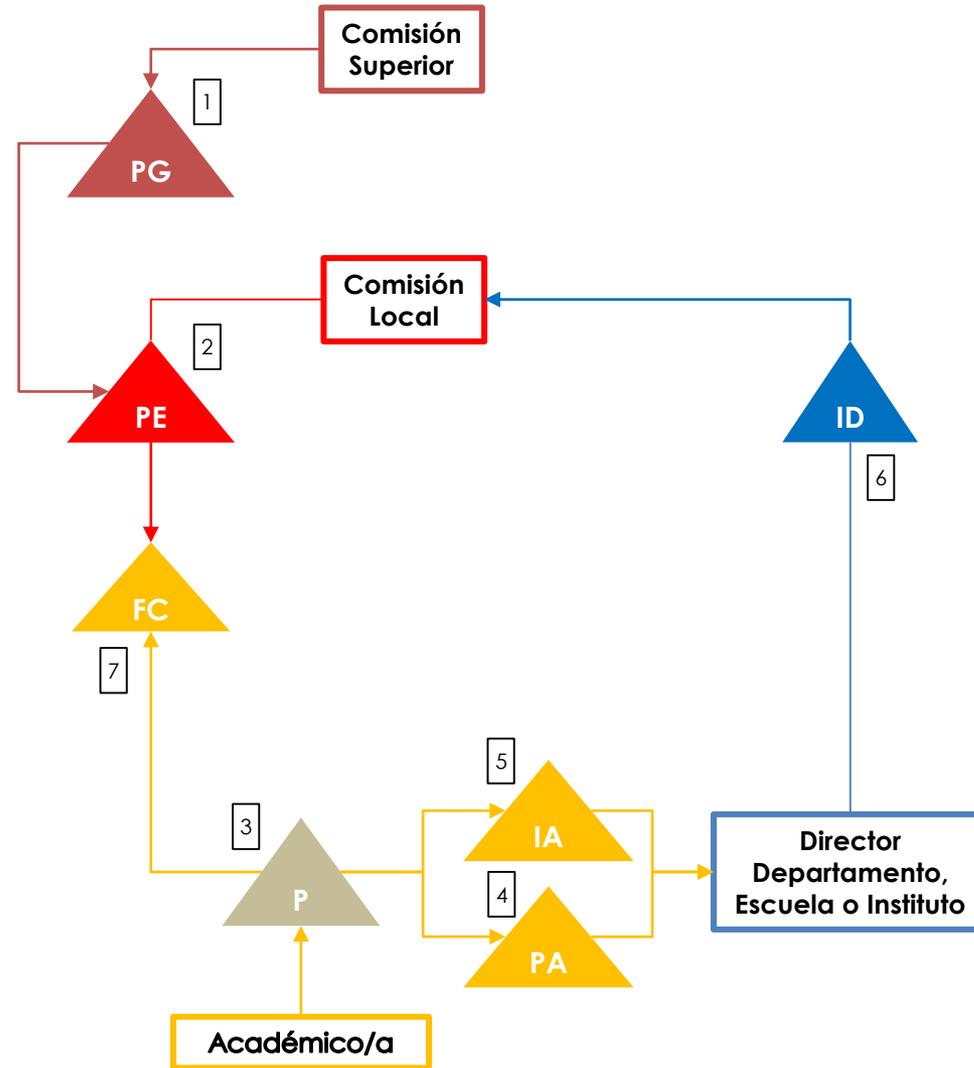
Actual	Propuesta
<p>Cada actividad académica reseñada en el Formulario será calificada por la Comisión Calificadora separadamente y le asignará un puntaje de 3, 2 ó 1 según si el cumplimiento sea Bueno, Regular o Insuficiente.</p> <p>Para los efectos de los cálculos calificadorios todas las actividades académicas tendrán el mismo valor.</p> <p>La suma de las cifras que resulten de la multiplicación del puntaje asignado a cada actividad por la fracción del tiempo declarado por el académico para cada una de ellas, será el Puntaje Total del académico que se está calificando.</p>	<p>Las actividades académicas reseñadas en el Formulario serán calificadas por la Comisión Calificadora conjuntamente, que le asignará un puntaje de 3, 2 ó 1 según si el cumplimiento sea Bueno, Regular o Insuficiente.</p>

Eliminación de Carácter Punitivo Doble 2:

Modificaciones Art. 64°, Inc 1° - RGCálificación

Actual	Propuesta
<p>Una vez resueltas las apelaciones o vencido el plazo para interponerla, los académicos calificados en Nivel Insuficiente (1), deberán abandonar la Universidad. También deberán hacer abandono de la Corporación los académicos que durante dos períodos consecutivos sean calificados en el Nivel Regular (2).</p>	<p>Una vez resueltas las apelaciones o vencido el plazo para interponerla, los académicos calificados en Nivel Insuficiente (1), deberán abandonar la Universidad.</p>

PA = Programa Anual del Académico
IA = Informe Anual del Académico
ID = Informe del Director de Departamento, Director de Escuela o Jefe de Instituto Interdisciplinario
FC = Formulario de Calificación
PG = Pauta General de Calificación
PE = Pauta Específica de Calificación
ED = Encuesta Docente
P = Portafolio Académico



◇ **Carácter Cuantitativo** =
 Recogen información que es susceptible de ser ordenada en forma de cantidades numéricas.

○ **Carácter Cualitativo** =
 Recogen información que expresa cualidades, atributos o categorías características.

△ **Carácter Combinado** =
 Recogen información tanto cualitativa como cuantitativa.

Ver Proceso Actual  

Campo	Nivel	Profesor Titular Ordinario o Docente	Profesor Asociado Ordinario o Docente, o Profesor Adjunto	Profesor Asistente Ordinario o Docente	Instructor Ordinario, Docente o Adjunto	Ayudante
Rol	(Co) Responsable Principal	Deberán extender las fronteras del saber y ser efectivamente influyentes en la formación de académicos y en la actividad universitaria. (Art 8° Inc.. 14, RGCarrera)	La creatividad con que realizan sus labores les permite ejercer liderazgo en unidades académicas [...]. (Art 8° Inc. 13, RGCarrera)			
		Dirige y está a cargo de la formación de Docentes en la enseñanza superior. (Art 11° Inc. 8, RGCarrera)	[...] demuestre capacidad para definir y programar estas actividades y para guiar la formación de docentes y de alumnos [...] (Art 11°, Inc. 5, RGCarrera)			
Responsable Único o (Co) Responsable Secundario/a			(...) capacidad para definir y programar estas actividades y para guiar la formación de nuevos académicos y alumnos. (Art 15°, RGCarrera)			
				Realizarán, en forma sostenida, autónoma y creativa, actividades [...], con capacidad para definir, programar, diseñar u orientar estas tareas. (Art 8° Inc. 11, RGCarrera)	El trabajo en este rango deberá ser desempeñado bajo la tuición de Profesores, con una idoneidad correspondiente al perfeccionamiento alcanzado y con la creatividad adecuada a un nivel inicial de autonomía académica. (Art 8° Inc. 9, RGCarrera)	
				[...] sea capaz de realizar con creatividad docencia superior en la Universidad, definir y programar estas actividades, y sea un guía para la formación de alumnos de pre grado, post título y postgrado. (Art 11° Inc. 3, RGCarrera)	[...] bajo la tuición de académicos de los rangos de Profesor (Art 14°, RGCarrera)	

Campo	Nivel	Profesor Titular Ordinario o Docente	Profesor Asociado Ordinario o Docente, o Profesor Adjunto	Profesor Asistente Ordinario o Docente	Instructor Ordinario, Docente o Adjunto	Ayudante
Disciplina- riedad	Interdisciplinar	[...] Su opinión es requerida en el área del conocimiento. (Art 8° Inc. 14, RGCarrera)	-	-	-	-
		[...] Su opinión es requerida en el área profesional (Art 11° Inc. 7, RGCarrera)	-	-	-	-
Selección	Con Comité	-	-	-	-	-
Ámbito	Internacional	[...] pertenecen a él quienes consolidan un elevado prestigio nacional e internacional [...] (Art 8° Inc. 14, RGCarrera)	-	-	-	-
		(...) haya alcanzado un reconocido prestigio nacional e internacional en su trabajo profesional y universitario. (Art 11° Inc. 8, RGCarrera)	-	-	-	-
	Nacional	Es el más alto rango académico de la Universidad y pertenecen a él quienes consolidan un elevado prestigio nacional e internacional [...] (Art 8° Inc. 14, RGCarrera)	La creatividad con que realizan sus labores les permite [...] ser reconocidos como autoridad en su campo a nivel nacional. (Art 8° Inc. 13, RGCarrera)	-	-	-
		(...) haya alcanzado un reconocido prestigio nacional e internacional en su trabajo profesional y universitario. (Art 11° Inc. 8, RGCarrera)	haya alcanzado reconocimiento nacional en su trabajo profesional (Art 11°, Inc. 5, RGCarrera) hayan alcanzado reconocimiento nacional o internacional (Art 15°, RGCarrera)	-	-	-

Campo	Nivel	Profesor Titular Ordinario o Docente	Profesor Asociado Ordinario o Docente, o Profesor Adjunto	Profesor Asistente Ordinario o Docente	Instructor Ordinario, Docente o Adjunto	Ayudante	
Institucionalidad	Ente externo	Su opinión es requerida en el área del conocimiento. (Art 8° Inc. 14, RGCarrera)	-	-	-	-	
		Su opinión es requerida en el área profesional (Art 11° Inc. 7, RGCarrera)					
	Organismos centrales	Desde este rango deberán intervenir activamente en el desarrollo institucional de la Universidad. (Art 8° Inc. 15, RGCarrera)	Desde este rango deberán intervenir activamente en el desarrollo institucional de la Universidad. (Art 8° Inc. 15, RGCarrera)	-	-	-	
		-	-				
	Facultades o Institutos	-	-	La creatividad con que realizan sus labores les permite ejercer liderazgo en unidades académicas [...]. (Art 8° Inc. 13, RGCarrera)	-	-	-
				[...] capacidad para definir y programar estas actividades y para guiar la formación de docentes y de alumnos de pregrado, en la especialización profesional y en el postítulo y postgrado. (Art 11°, Inc. 5, RGCarrera)			
-							